

ACTA No. 2015 – 85 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE AGOSTO 2015.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. MSC. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 7. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ | CONCEJALA |
| 8. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 9. SRA. CAMILA PINZÓN | CONCEJALA |
| 10. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 11. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 12. SRA. LUCÍATRÁVEZ | CONCEJALA |
| 13. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL
	DEL CONCEJO
	METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenas días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, contamos con la presencia de 13 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Antes de dar lectura al único punto del orden del día, quiero aprovechar para informar a las señoras y señores concejales que hemos recibido ya el informe final del examen especial que realizó la Contraloría General del Estado sobre el proceso de licitación de la fase dos del Metro de Quito y la respectiva fiscalización. Dicho informe ha sido remitido, esta mañana, a cada despacho y ya está en el poder de cada uno de ustedes, éste era un tema que nos interesaba mucho, por lo tanto quiero informar que ya en sus despachos reposa el informe de Contraloría que nos ha sido entregado.

Dicho esto, señor Secretario, por favor, dé lectura al único punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El único punto dice lo siguiente:

Conocimiento del informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, sobre la autorización al señor Alcalde Metropolitano para que negocie y obtenga los créditos requeridos para cubrir la brecha financiera para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto. (IC-2015-183).

SEÑOR ALCALDE: Concejales Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general, a la par de saludarlos cordialmente me permito informar a ustedes que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Distrito Metropolitano ha avocado conocimiento del informe del Comité de Deuda y los puntos han quedado totalmente claros y a satisfacción, salvo un par de observaciones de los señores concejales miembros que requieren de información adicional que será ofrecida a lo largo de esta reunión, para poder autorizar a usted, señor Alcalde, a suscribir ese título de endeudamiento de 440.19 millones de dólares que se requieren para completar el proyecto del Metro de Quito.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sres. Sergio Garnica, Mario Guayasamín; y, MSC. Patricio Ubidia; y, la señora concejala Karen Sánchez, a las 10h09 (17 concejales)

Solamente una solicitud para los señores concejales participantes, es un tema financiero que requiere concentración, es hasta cierto punto muy independiente de la opinión que se pueda tener sobre el proyecto del Metro de Quito o sobre proyectos adicionales, por lo que pediría dentro de lo posible concentrarse en la información que presentará directamente la Administración General; y, tomar una decisión con relación al punto que estamos tratando en la sesión de Concejo de esta mañana que es la autorización al señor Alcalde para suscribir un crédito por 400 millones de dólares. Sin más, me agradecería poder ir solventando los temas que fueron presentados por los concejales miembros de la comisión, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar que se realice la presentación por parte del señor Administración General, Miguel Dávila, para luego dar paso a las intervenciones de las señoras y señores concejales.

ECON. MIGUEL DÁVILA – ADMINISTRADOR GENERAL: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Estoy aquí en mi calidad de Presidente del Comité de Endeudamiento del Municipio del Distrito Metropolitano, luego de haber comparecido ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano. Debo indicar en primer lugar que hemos tratado de dar a los señores concejales toda la información que nos ha sido posible en estos días previos. Hemos tenido también reuniones personales para satisfacer todas las dudas que nos ha sido posible. La última información entregamos el día viernes y que básicamente recoge las inquietudes que tenían los señores concejales y que las expresaron en la reunión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano; espero haya llegado oportunamente y que satisfaga los requerimientos.

Quisiera iniciar refiriéndome a tres documentos legales que son, de alguna manera, la base de todo el proceso del Metro de Quito.

MARCO LEGAL

- Antecedentes:
 - Mediante Decreto Ejecutivo No.750 de 28 de abril de 2011, se establece el aporte del Gobierno Central para el financiamiento del “Proyecto Metro de Quito”, en al menos el cincuenta por ciento (50%) de su costo.
 - El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Resolución No. A0016 de 15 de noviembre de 2012, declara de interés prioritario el “Proyecto Metro de Quito”, como elemento fundamental del nuevo Sistema Integrado de Pasajeros de la ciudad.
 - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con oficios No. SENPLADES-SGPBV-2012-0204-OF de 26 de marzo de 2011 y No. SENPLADES-SGPBV-2015-0386-OF de 13 de abril de 2015 emite el dictamen de prioridad del “Proyecto Metro de Quito”.

www.quito.gob.ec

Pág. 2

El primero es el Decreto Ejecutivo No. 750 de abril de 2011, donde se establece el aporte del Gobierno Nacional para el financiamiento del proyecto, en al menos el 50% de su costo, así establece ese decreto ejecutivo.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Dra. Renata Moreno, Abg. Renata Salvador; y, el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h12 (20 concejales)

El Alcalde Metropolitano, el 15 de noviembre de 2012, declara de interés prioritario el proyecto Metro de Quito, como elemento fundamental del nuevo Sistema Integrado de Pasajeros de la ciudad, y es así como tiene que vérselo al Metro, no como un servicio independiente sino como parte de un sistema integrado de pasajeros.

Finalmente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, es decir el SENPLADES, en marzo de 2011 y en abril de 2015, emite el dictamen de prioridad del proyecto Metro de Quito. Esos son los tres documentos legales bases para todo el proceso.

CONVENIO MARCO

SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- Tiene por objeto viabilizar, facilitar, respaldar y articular los distintos procesos que permitan al Ministerio de Finanzas, a nombre y representación del Estado ecuatoriano y al Distrito Metropolitano de Quito, cumplir con los objetivos y disposiciones expresadas en el Decreto Ejecutivo No.750 de 28 de abril del 2011.

- El costo total del Proyecto de inversión «Primera Línea del Metro de Quito» ha sido determinado conforme a los estudios técnicos de factibilidad, demanda e ingeniería de detalle desarrollados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de consultores nacionales e internacionales del más alto nivel, tal como se detalla a continuación:

Sobre la base de estos documentos legales, se suscribió un convenio marco entre el Ministerio de Finanzas y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para viabilizar, facilitar, respaldar y articular los distintos procesos que permitan al Ministerio, a nombre y representación del Estado Ecuatoriano y al Distrito Metropolitano de Quito, cumplir con los objetivos y disposiciones.

El costo total del proyecto de inversión que se establece en este convenio marco, el costo total del proyecto de inversión “Primera Línea del Metro de Quito”, se determinó conforme los estudios técnicos de factibilidad existentes en aquel momento, demanda e ingeniería de detalle desarrollados por el Municipio, a través de consultores nacionales e internacionales.

CONVENIO MARCO

PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN ESTUDIOS DE METRO MADRID

COSTO DE CONSTRUCCION	1.412.405.285
EXPROPIACIONES	11.364.000
COSTO DE OBRAS	1.401.041.285
OBRA CIVIL	976.335.498
Estación Magdalena	33.878.066
Estación Labrador	41.562.790
Cocheras - Talleres	58.904.124
Túnel y Resto de Estaciones	841.990.518
ESCOMBRERAS	7.882.192
INSTALACIONES	161.625.911
MATERIAL MOVIL	188.117.073
IMPREVISTOS	67.080.611
ASISTENCIA TECNICA	45.711.466
FISCALIZACIÓN	30.549.913
GERENCIA DE PROYECTO	15.161.553
REAJUSTE DE PRECIOS	41.818.689
TOTAL PROYECTO SIN IVA	1.499.935.440

Así fueron establecidos los costos en su momento, en base a estudios de Metro Madrid. En resumen y solamente para ir a la última fila se preveía que el proyecto tenga un costo de 1.499.935.440 dólares, incluyendo expropiaciones, obra civil, escombreras, instalaciones, fiscalización, gerencia de proyecto, en general. Todo el proyecto se esperaba que tenga un costo de 1.499 millones.

CONVENIO MARCO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR SUSCRIPTOR

Distribución de la Inversión					
En millones de dólares					
GOBIERNO			MUNICIPIO		
		%			%
PRESUPUESTO	40,69	2,71%	PRESUPUESTO	124,95	8,33%
BEI	259,28	17,29%	TITULARIZACIÓN NAIQ	80,00	5,33%
CAF	250,00	16,67%	BdE	152,20	10,15%
BID	200,00	13,33%	BIRF	200,00	13,33%
			PROVEEDORES	192,82	12,86%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	50%	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,97	50%
			TOTAL	1.499,94	100%

Esta distribución fue conocida por el Comité de Deuda según Acta No.006-013 del 27 de agosto del 2013; y, por el Concejo Metropolitano en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2013.

¿Cómo se pensaba financiar ese valor? Dividiéndose el financiamiento, a mitades, entre el Gobierno Central y el Municipio de Quito, es decir el Gobierno iba a aportar 749,97 millones y la misma cantidad el Municipio de Quito.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h14 (21 concejales)

¿De dónde iban a venir esos recursos? En el caso del Gobierno de su presupuesto, por 40.7 millones de dólares; préstamos del Banco Europeo de Inversiones, Corporación Andina de Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo. Por su parte el Municipio de Quito, en cambio preveía aportar de su propio presupuesto 125 millones de dólares, la titularización de las tasas aeroportuarias del nuevo aeropuerto de Quito por 80 millones de dólares, un crédito del Banco del Estado por 152 millones de dólares, préstamo del Banco Mundial o Banco Interamericano Reconstrucción y Fomento por 200 millones y préstamo de proveedores básicamente vinculados con los trenes por 192 millones de dólares, de esta manera se dividían los costos 50% y 50%.

El Comité de Deuda del Municipio del Distrito Metropolitano aprobó este esquema de financiamiento el 27 de agosto de 2013 y expresó su acuerdo mediante Acta 006 de 2013. Por su parte, sobre la base de esta resolución del Comité de Deuda, el Concejo Metropolitano de Quito en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2013 hizo lo propio, es decir aceptó el esquema de financiamiento. El esquema que se siguió en aquel entonces, es el mismo que estamos siguiendo ahora, encontrándonos en esta última etapa que es la aprobación por parte del Concejo Metropolitano.

CONVENIO MARCO DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES POR DEUDOR

DISTRIBUCION DE OBLIGACIONES					
En millones de dólares					
GOBIERNO		%	MUNICIPIO		%
PRESUPUESTO	40,69	2,71%	PRESUPUESTO	124,95	8,33%
BEI	129,64	8,64%	BEI	129,64	8,64%
CAF	167,13	11,14%	CAF	82,87	5,52%
BID	100,00	6,67%	BID	100,00	6,67%
BIRF	100,00	6,67%	BIRF	100,00	6,67%
TITULARIZACIÓN NAIQ	40,00	2,67%	TITULARIZACIÓN NAIQ	40,00	2,67%
BEDE	76,10	5,07%	BEDE	76,10	5,07%
PROVEEDORES	96,41	6,43%	PROVEEDORES	96,41	6,43%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	50,00%	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,97	50,00%
			TOTAL PROYECTO	1.499,94	100%

El municipio se comprometió a aportar US\$124,95 mientras que el gobierno US\$40,69, lo cual se compensaba con un mayor pago de las obligaciones a la Corporación Andina de Fomento - CAF por parte del gobierno nacional, a fin de equiparar el servicio de la deuda.

www.quito.gob.ec

Pág. 2

Luego más adelante se hicieron ajustes a este esquema de financiamiento, básicamente en relación con el crédito de la Corporación Andina de Fomento. Se acordó entre las dos partes, es decir entre el Gobierno y el Municipio, que el Gobierno recibiría de la Corporación Andina de Fomento un crédito de 167 millones de dólares en tanto que el Municipio sólo recibiría un préstamo de 82 millones de dólares, con esta distribución de obligaciones que acordaron las dos partes, se balanceó el monto del servicio de la deuda para ambas partes, tanto para el Ministerio cuanto para el Municipio, pero sin variar la distribución de financiamiento de 50 a 50.

Para qué esto suceda, para qué baje el préstamo CAF aquí en el Municipio hubo que incrementar el aporte presupuestario con recursos del Municipio, para el proyecto a 124,95 millones.

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE LICITACIÓN En millones de dólares	
CONCEPTO	MONTO
APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL	749,9
APORTE DEL MUNICIPIO	749,9
SUBTOTAL-PRESUPUESTO REFERENCIAL	1.499,8
OFERTA MÁS BAJA	440,9
TOTAL COSTO PROYECTO METRO	1.940,7
BRECHA DE FINANCIAMIENTO	440,9

- En base a los estudios y los diseños de ingeniería definitivos.
- Propuesta técnica y económica evaluada como la de menor precio.
- Cumple con los requisitos técnicos de los pliegos de licitación.
- Cuya evaluación recibió la «No objeción».

BRECHA DE FINANCIAMIENTO	440,9
---------------------------------	--------------

Así se llamó a licitación pública y la oferta de menor costo, la del consorcio que todos conocemos, llegó a un costo de la obra de 1.940.7 millones de dólares, esto es partiendo de 1.499 que teníamos antes se generó una brecha de 440.9 millones de dólares que es un poco lo que nos trae aquí ahora.

Este es el tamaño de la brecha con relación al costo ofertado por la oferta más baja dentro del proceso licitatorio, por lo tanto eso constituyó la brecha. Esta brecha o este costo, oferta más baja, proviene ya de los estudios y diseños de ingeniería definitivos, de detalle. Esta oferta más baja cumple con los requisitos técnicos de los pliegos de licitación y todos los organismos internacionales que participan en el financiamiento de este proyecto expresaron su no objeción con el costo de la oferta más baja.

COSTO DEL PROYECTO INCLUIDO INVERSIONES ADICIONALES

VARIACIONES DE PRECIOS EN EL PROYECTO PLMQ	
En millones de dólares	
Proyecto PLMQ conforme Convenio Marco	1.499,94
Brecha financiera en Oferta de Fase 2	440,94
Proyecto PLMQ con Oferta menor de Fase 2	1.940,88
Re-estimaciones al Presupuesto de Metro Madrid	34,57
Re-estimación en expropiaciones	0,27
Obras adicionales en Fase 1 (Isaac Albéniz y parte de fondo de saco)	14,40
IVA Fase 1 (pagado)	11,30
Re-estimación de asistencia técnica	7,31
Reducción de presupuesto por valor adjudicado de Material Móvil	(4,52)
Reducción de escombreras por acuerdos interinstitucionales	(7,88)
Re-estimación de imprevistos y reajuste de precios	13,50
Costo del Proyecto incluido inversiones adicionales	2.009,82

www.quito.gob.ec

Pág. 2

Ahora bien, si es que el proyecto Primera Línea del Metro de Quito, conforme al convenio marco era de 1.499 y existe esta brecha adicional de 440.94 millones de dólares, habíamos dicho que el proyecto de acuerdo a la oferta de menor valor costaba 1.940,88; pero existen varios movimientos más pequeños que también inciden finalmente en la valoración de la obra. Por ejemplo, respecto al presupuesto inicial que presentó Metro Madrid se hicieron reestimaciones por 34.6 millones de dólares; respecto de las expropiaciones costaron 270 mil dólares, más allá de lo inicialmente previsto, obras adicionales que se realizaron en la fase uno que puede o no imputarse al proyecto, puesto que son obras de la ciudad, por ejemplo la realización de la calle Isaac Albéniz, que separa al parque Bicentenario de la estación del Metro y parte del fondo de saco también en la misma ubicación tiene un costo de 14.04 millones de dólares.

En la fase uno se tenía previsto no pagar IVA, en aquel entonces las empresas públicas no pagaban IVA o el Ministerio Finanzas reembolsaba el valor del IVA; no obstante la normativa respecto al IVA cambió cuando ya estaban realizados los contrato y la Empresa Metro de Quito no pudo resarcirse del valor de IVA que pagó, por lo tanto eso determinó un alza en el costo de la obra de 11.3 millones de dólares. Reestimación de asistencia técnica siete millones de dólares; reducción del

presupuesto por valor adjudicado de material móvil, aquí en cambio hay una reducción, de 4.52 millones de dólares e igualmente hay una reducción en el costo de las escombreras.

En el proyecto se tenía previsto construir unas escombreras para arrojar todo el material que se obtenga de la excavación del túnel, no obstante en base a un acuerdo posterior con la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se acordó que ellos realizarían ese trabajo y cobrarían una tasa como cualquier otro quiteño. Entonces, estos 7.88 millones salen del presupuesto, disminuyen del presupuesto de la obra.

Finalmente, una vez que se terminó la construcción de la fase uno del proyecto, se realizaron reestimaciones tanto de imprevistos como reajuste de precios, por 13,5 millones de dólares. De esta manera, aparece esta cifra nueva de 2.009,82 millones de dólares, ya neteando todos estos valores en más y en menos que aparecen acá, que sería el costo total de la obra.

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN

Distribución de la Inversión					
En millones de dólares					
GOBIERNO		%	MUNICIPIO		%
PRESUPUESTO	40,69	2,02%	PRESUPUESTO	203,11	10,11%
BEI	259,28	12,90%	TITULARIZACIÓN NAIQ	80,00	3,98%
CAF	250,00	12,44%	BdE	152,20	7,57%
BID	200,00	9,95%	BIRF	200,00	9,95%
			FIEM	183,59	9,13%
			BRECHA FINANCIERA	440,94	21,94%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	37,32%	SUBTOTAL MUNICIPIO	1.259,84	62,68%
			TOTAL	2.009,81	100%

www.quito.gob.ec

Pág. 2

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón; y, el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h23 (19 concejales)

En esta circunstancia se genera esta brecha de financiamiento que tiene que cubrir el Municipio de Quito, el Estado Ecuatoriano, el Gobierno Central no va a participar en más que los 749 millones de dólares, de manera que ahora la distribución es que: el Gobierno Central va a financiar el 37% de la obra y el Municipio de Quito el 63% de la obra. Dos terceras partes el Municipio y una tercera parte el Gobierno, aproximadamente.

Cabe indicar que aquí hay un cambio, en el monto del presupuesto del Municipio de Quito, por todos los ajustes que les había mencionado en la lámina anterior.

ESTRUCTURACIÓN DE LA BRECHA FINANCIERA

BANCO MUNDIAL:	
Monto:	Hasta US\$ 150.000.000,00
Plazo:	29 años
Gracia:	15 años
Amortización:	Semestral
Tasa de Interés:	Libor a 6 meses + 0,46 %
Pago de Interes:	Semestral
Comisión de Administración:	0,25%
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - BEI:	
Monto:	Hasta US\$ 40.000.000,00
Plazo:	Hasta 20 años
Gracia:	5 años
Amortización:	Trimestral
Tasa de Interés:	2,994 % AF
Pago de Interes:	Trimestral
Comisión de Disponibilidad	0,35% anual
Comisión de Avalúo	US\$ 50.000
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE BRASIL	
Monto:	US\$ 251.000.000,00 para financiar el 85% de las exportaciones brasileñas de bienes y servicios destinadas a la ejecución del Proyecto
Plazo:	10 años
Período de desembolso	48 meses
Gracia	Hasta 4 años
Amortización:	Semestral
Tasa de Interés	Libor 60 meses + 2,5%
Pago de intereses:	Semestral

www.quito.gob.ec Pág. 2

Bajo el esquema que les presentamos en la lámina previa se solicitó al Ministerio de Finanzas, al Gobierno Central que expida su garantía soberana sobre la deuda nueva que iba a adquirir el Municipio de Quito, esto es los 440 millones adicionales, esa garantía soberana ha sido concedida se entregó la resolución correspondiente de la señora Ministra de Finanzas Subrogante en aquel entonces, y a nuestro pedido que nos detallen cuáles van a ser los prestamistas, cuál será la estructura del financiamiento de esta brecha, el Ministerio de Finanzas nos dice que estos tres serán los prestamistas, no son prestamistas escogidos por el Municipio de Quito sino que es

el Ministerio de Finanzas el que nos ha dicho estos tres serán los que financien la brecha.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h24 (20 concejales)

¿Quiénes son estos tres? Primero Banco Mundial por 150 millones de dólares, con un préstamo a 29 años y 15 años de gracia, en una tasa de interés de libor a seis meses más 0.46%, una tasa que está por debajo del 1% en total.

El Banco Europeo de Inversiones – BEI financiaría 40 millones con un crédito de hasta 20 años plazo, con cinco de gracia y con una tasa de interés de 2,994% fija.

El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, financiaría la diferencia, es decir 251 millones de dólares, recursos que se deberán utilizar para financiar el 85% de las exportaciones brasileñas de bienes y servicios destinadas a la ejecución del proyecto. Este préstamo del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil será concedido a 10 años plazo con cuatro años de gracia y un interés, inicialmente previsto, en libor de 60 meses más 2.5%. Es decir, es más alto que los otros dos préstamos.

¿Qué significa esto respecto de la capacidad de endeudamiento y la capacidad de pago del Municipio de Quito?

CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

- **Artículo 125.- Límites al endeudamiento para los gobiernos autónomos descentralizados.-**
 - La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%)
 - El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25% de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento).

El artículo 125 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece dos límites al endeudamiento para los gobiernos autónomos descentralizados. El primero dice: *“que el total de la deuda pública del respectivo gobierno autónomo descentralizado, en este caso el Municipio de Quito, no puede ser mayor al 200% de los ingresos previstos del Municipio, excluyendo el financiamiento”*.

El segundo índice de capacidad de pago dice: *“que el servicio de la deuda, es decir lo que anualmente vamos a tener que pagar por amortización e intereses de la deuda, no puede superar al 25% de los ingresos previstos de ese municipio, excluyendo el financiamiento”*. Eso es lo que dice la norma.

Situación actual deuda pública municipal

- La deuda total vigente (interna y externa) que registra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 30 de junio de 2015 asciende a US\$345.449.819,11
 - La deuda interna es de US\$121.334.561,63 (13 créditos con el Banco del Estado).
 - La deuda externa es de US\$224.115.257,48 (8 créditos: CAF, BID y Eximbank de China).
 - El plazo promedio ponderado de los préstamos al 30 de junio es de 8,81 años y la tasa promedio ponderada es de 4.56%.

www.quito.gob.ec

Pág. 2

¿Cuál es la situación de la deuda del Municipio este momento? Es decir, antes del proyecto Metro de Quito, la deuda interna del Municipio es de 121 millones de dólares este momento, dividido en trece créditos concedidos todos ellos por el Banco del Estado. La deuda externa es de 224 millones con ocho créditos tanto de la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Importaciones y Exportaciones de la China.

Es interesante mencionar que el plazo promedio ponderado de toda la deuda del Municipio de Quito es de 8.81 años, es bastante cómodo, digamos, la deuda que tiene el Municipio de Quito y la tasa de interés promedio es de 4.56%. Nada más como referencia, este momento el riesgo país del Ecuador está por sobre los 1.300 puntos, eso significa que una deuda nueva que el Ecuador fuera a obtener en el mercado privado de capitales podríamos obtenerla a 13% más la tasa de los bonos del tesoro de los Estados Unidos, es decir 14 y medio por ciento, si es que saldríamos a obtener deuda nueva, en este momento, en el mercado privado. En tanto que, nuestra deuda es de 4.56%, devenga 4.56% anual, esto es una deuda bastante sana la que ha tenido el Municipio hasta estos momentos.

DEUDA INTERNA MUNICIPAL AL 30/06/2015		DEUDA EXTERNA MUNICIPAL AL 30/06/2015	
cifras en dólares		cifras en dólares	
No. PTMO	CARTERA VIGENTE AL 30/06/2015	No. PTMO	CARTERA VIGENTE AL 30/06/2015
BEDE 11058	6.086.433,23	BID-822	12.859.793,63
BEDE 11249	120.480,06	BID-1630	4.629.751,95
BEDE 11251	49.274.226,11	BID-1740	28.600.179,31
BEDE 11288	2.584.030,78	CAF-3377	5.136.250,04
BEDE 11396	662.116,78	CAF-7706	46.347.671,16
BEDE 11425	1.684.939,87	CAF-7836	97.457.256,34
BEDE 11426	30.368.752,49	CAF-8744	13.655.230,20
BEDE 11512	823.135,50	EXIMBANK CHINA	15.429.124,84
BEDE 11518	96.753,96		
BEDE 11711	16.083.156,82		
BEDE 11760	10.386.370,80		
BEDE 11850	374.963,83		
BEDE 40047	2.789.201,41		
TOTAL DEUDA INTERNA	121.334.561,63	TOTAL DEUDA EXTERNA	224.115.257,48
TOTAL GENERAL DEUDA INTERNA Y EXTERNA		345.449.819,11	

www.quito.gob.ec Pág. 5

Aquí tenemos el desglose de cada uno de los préstamos de la deuda interna y externa para llegar al total de 345.5.

LIMITES DE ENDEUDAMIENTO

AL 30 DE JUNIO DE 2015

INDICADORES DE DEUDA - MDMQ

Indicadores de Deuda	al 31 de diciembre del 2014 (Referencial)	%	al 30 de junio del 2015	%	COPLAFIP Art.125
Ingresos Totales	602.940.015,51		645.914.574,00		
Deuda Interna	134.051.827,35	22,23%	121.334.561,63	18,78%	
Deuda Externa	216.670.132,74	35,94%	224.115.257,48	34,70%	
Deuda Total	350.721.960,09		345.449.819,11		
Indice de endeudamiento		58,17%		53,48%	200%
Servicio de la Deuda del 2014			Servicio de la Deuda del 2015		
Servicio Deuda por año (*)	52.612.291,00		63.131.436,67		
Servicio Deuda / Ingresos Totales		8,73%		9,77%	25%

FUENTE: *DMF Tablas de amortización

www.quito.gob.ec Pág. 2

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h29 (21 concejales)

Calculamos nosotros los dos índices que establece el artículo 125 del Código de Planificación y Finanzas Públicas tanto para el 31 de diciembre de 2014 como para el 30 de junio de 2015, y tenemos que el índice de endeudamiento, esto es deuda sobre ingresos excluido financiamiento en diciembre pasado fue de 58.17; y en junio es de 53,48; mientras que el límite legal es de 200% estamos lejos del máximo legal. El índice de capacidad de pago fue de 8.73% a diciembre de 2014 y de 9.77% a junio de 2015, cuando el límite es de 25%; igual estamos sumamente lejos del límite máximo que establece la ley.

PROYECCIÓN FLUJOS INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2014 - 2020							
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. INGRESOS	746.149.489	1.111.341.901	1.268.003.914	1.257.931.358	941.096.555	726.835.672	748.058.958
2. GASTOS	704.184.919	1.042.993.489	1.166.915.926	1.226.823.280	854.069.688	623.823.746	663.683.075
INDICADORES DE DEUDA - MDMQ							
CON CREDITOS DEL METRO							
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio deuda/	52.612.291	63.175.055	75.261.690	69.510.295	84.257.303	91.116.657	113.413.226
Ingresos totales sin financiamiento	602.940.016	922.062.623	989.312.759	792.087.154	661.386.851	702.686.091	728.880.242
Indicador servicio deuda	8,73%	6,85%	7,61%	8,78%	12,74%	12,97%	15,56%
Deuda /	350.721.960	468.654.762	643.435.259	1.033.663.743	1.232.704.238	1.176.251.245	1.093.482.469
Ingresos totales sin financiamiento	602.940.016	922.062.623	989.312.759	792.087.154	661.386.851	702.686.091	728.880.242
Indicador Deuda/Ingresos totales sin financiamiento	58,17%	50,83%	65,04%	130,50%	186,38%	167,39%	150,02%

www.quito.gob.ec

Pág. 2

Si incluimos la brecha de financiamiento, los 440 millones que están en consideración de ustedes el día de ahora, nos varían los indicadores de servicios de deuda y el indicador de deuda sobre ingresos totales sin financiamiento. Así tenemos que en el año 2016 el índice de endeudamiento pasaría a 65%, le recuerdo el límite es 200% y seguiría subiendo hasta llegar a su nivel máximo en el año 2018 en el que tendríamos un índice de endeudamiento de 186%, y a partir de allí disminuiría rápidamente, más adelante les voy a enseñar un gráfico donde nos ilustra de mejor manera esto.

Igualmente en el índice de servicio de la deuda sobre ingresos totales tenemos una subida importante hasta el año 2020 que es el nivel más alto que tenemos en toda la corrida, en que llega a representar el 15.56%, es decir el pago de amortizaciones e intereses representa el 15,56% de los ingresos totales del Municipio, excluido el financiamiento.

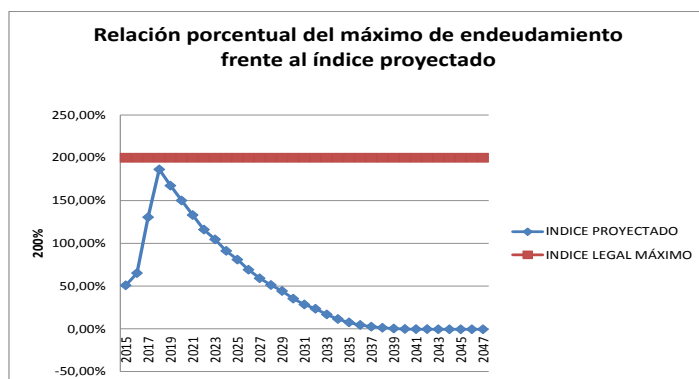
Fíjense que aquí en la parte más alta de esta curva, 15.56% nos encontramos casi a 10 puntos del límite máximo, en tanto que acá en el monto de deuda de sus ingresos del Municipio, nos encontramos a 14 puntos ¿por qué esa diferencia? Porque el endeudamiento que se espera obtener para cubrir esta brecha de 440.9 millones de dólares, tiene tasas de interés relativamente bajas y tiene plazos de financiamiento relativamente cómodos, por eso es que este índice de capacidad de pago es bastante cómodo y holgado.

Normalmente se estima en la vida privada, en la vida de las familias, se estima que cuando uno obtiene un préstamo para construir o comprar su casa que es la inversión de la vida que todos hacemos en algún momento, se estima que el pago de la hipoteca de esa vivienda no debe superar el 25% del ingreso familiar disponible, es decir de alguna manera este indicador de servicio de deuda se parece mucho al indicador de servicio de deuda que tendríamos nosotros como personas o familias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h32 (20 concejales)

Sí para hacer la obra de la vida, que para el Municipio, sin duda, es la obra más grande que se ha construido vamos a llegar a un índice de servicio de la deuda del 15,56%, sin lugar a dudas podemos afirmar que estamos en una situación bastante cómoda respecto del monto de nuestros ingresos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

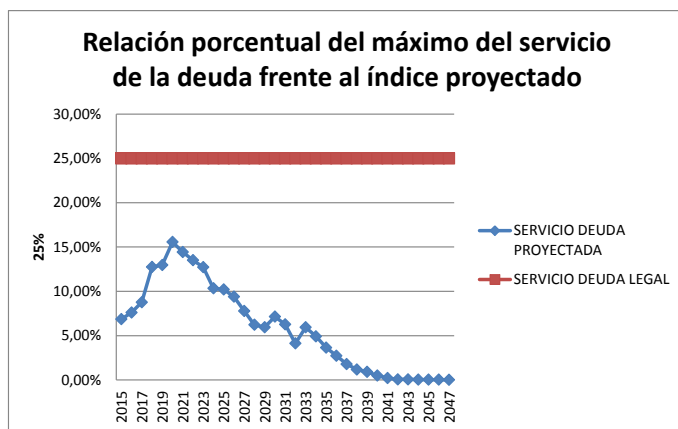


www.quito.gob.ec

Pág. 2

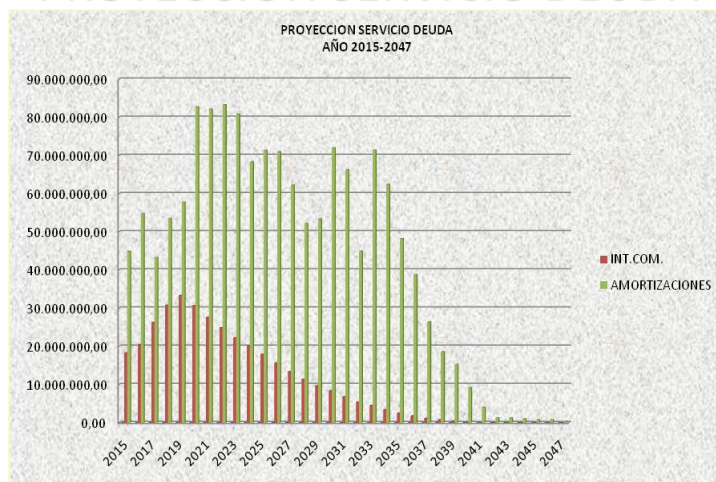
Aquí tienen ustedes lo expuesto antes gráficamente, la línea roja es el índice legal máximo, es decir 200% de los ingresos del Municipio y fíjense ustedes cómo mientras construimos el Metro, obviamente, sube este endeudamiento para luego bajar dramáticamente. En definitiva, esta distancia entre la línea roja y la línea azul es nuestra capacidad de endeudamiento que se va liberando en el tiempo.

INDICE SERVICIO DE LA DEUDA



Respecto al índice de servicio de la deuda, es lo mismo, esto es de acuerdo a este índice nuestra capacidad de endeudamiento que se va liberando.

PROYECCIÓN SERVICIO DEUDA



Aquí tenemos un gráfico en el que las líneas verdes implican las amortizaciones del costo de pago de capital de la deuda nueva que adquiriría el Municipio; de la deuda general que tiene el Municipio; y, las líneas rojas son los intereses y comisiones que deben pagarse. Como ustedes pueden observar aquí se llega al límite máximo de pago de amortización y aquí el nivel máximo de pago de intereses y comisiones, luego todo desciende hasta el año 2047.



Este cuadro refleja las tasas de interés de toda la deuda que tiene el Municipio de Quito, la línea azul corresponde a la deuda interna, es decir lo que pagamos en tasas de interés en cada uno de los préstamos del BEDE; cada uno de estos números es un préstamo diferente del BEDE y aquí está la tasa de interés que nos cobra el BEDE en esos préstamos.

La línea roja, nos señala la deuda externa vigente del Municipio de Quito, es la tasa de interés de cada uno de los préstamos de la deuda externa vigente de la Corporación Edilicia.

La línea verde, es la deuda que adquiriríamos para cubrir la brecha. El punto más alto es la parte del préstamo del BEDE que esperamos obtener y las más bajas son cada una de las otras operaciones.

Esto es todo lo que básicamente quería informarles, señor Alcalde, señoras y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Administrador General. Vamos a iniciar la ronda de intervenciones de las señoras y señores concejales; luego de lo cual si es que existen preguntas el señor Administrador se dignará responder. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todos y con todas. Yo quiero en primer lugar realizar un análisis primario, en donde yo quiero que quede muy en claro que estoy de acuerdo en la construcción del Metro. Considero que es una obra emblemática para la ciudad, pero quiero que se lo construya en las mejores condiciones posibles para Quito. En la Comisión de Presupuesto, también quiero aclarar mi voto fue condicionado para que pase acá a conocimiento del Concejo la nueva brecha de endeudamiento para la construcción del Metro, pero previo a eso debían entregarnos los informes para poderlos estudiar con tiempo, como lo dije antes: *“no entre gallos y medianoche”*, en donde quieren que leamos informes en 24 o 48 horas, después de haberse pasado tantos meses en las famosas negociaciones. Se demoraron cuatro meses y quieren que, de un día a otro, resolvamos el tema importante sin información, sólo con informes huecos; demando a esto un peritaje en informes que no tienen ningún contenido que permita tomar decisiones.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h36 (21 concejales)

¿Dónde están las recomendaciones? Que hicimos en la Comisión de Fiscalización que integramos el concejal Sergio Garnica, mi persona, los colegios de profesionales como: el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Economistas, la Cámara de la Construcción, el Colegio de Ingenieros Eléctricos. Nosotros solicitamos ahí la auditoría de gestión, de acuerdo a la Ley Orgánica de Contratación.

Yo considero que tanto nosotros los concejales, miembros de la Comisión, como los profesionales de los colegios, hemos sido burlados al igual que la ciudad ¿para qué tanto show? Si no han tomado en cuenta nada de lo trabajado en la comisión. Yo me preguntó también ¿Dónde están las auditorías de Contraloría que se pidió como recomendaciones y conclusiones de la fiscalización? No lo hicieron y simplemente quedó ahí en pedidos, y esto se solicitó hace diez meses.

Contratos de consultoría para recibir “consultorías”, algo que lo vengo diciendo, constantemente, en los medios de comunicación. Gerencias pagadas, sin haber comenzado la obra. Adjudicación de la fiscalización a una empresa cuestionada, por 34 millones y hoy aparece con los reajustes 37 millones, a mí me parece que estamos jugando con las cifras. Se ha realizado un ajuste de precios, según el cuadro que proyectó en la Comisión de Presupuesto, es decir, que no se ha adjudicado la obra y ya existen ajustes de precios pero hacia arriba, entonces las negociaciones en ¿qué quedaron? Esto significa 119 millones y al final la obra serán otros cientos millones, 107 millones, claro, esto está amparado por la ley y esa es mi preocupación.

Sí la oferta hoy es de dos mil millones, entonces la ley le permite a la constructora el 35% de los contratos complementarios, de los dos mil millones vendrían a ser 700 millones más. Si hoy pretendemos autorizar los 440 millones, casi quinientos millones adicionales de endeudamiento, la suma de esto sería que el Municipio requiere de un endeudamiento de 1.140 millones. Esto no es posible ejecutar en estas condiciones, el propio Alcalde nos ha dicho que no se puede blindar el costo de la obra y tiene razón, entonces ¿por qué dejamos la puerta abierta para los complementarios? Lo que está permitido en la Ley, no es cuestión de decir que no lo vamos a permitir o vamos a estar vigilantes; la ley le permite a Odebrecht hasta el 30% de los contratos complementarios, si una obra ejecutada por Odebrecht, quiero que alguien me refute lo contrario. Sí una obra ejecutada por Odebrecht aquí en el país o en cualquier parte del mundo, no haya firmado contratos complementarios, en todas las obras los firmó, ésta no será la excepción y ahí está el problema.

Un ejemplo para este mismo tema, en la primera fase del Metro, las Estaciones Labrador y Magdalena, el presupuesto referencial fue de 66 millones pero Acciona terminó en 92 millones, esto significó el 50% más caro, se inventaron una calle por ahí, una parte de la segunda fase; siempre hay algo que cambia el monto del contrato y también las fases, cualquiera que sea el pretexto se cambia más aún esto sucederá en esta construcción tan grande, como es el Metro.

Quiero hacer también una breve mención de la situación del país, la situación económica; una serie de medidas económicas que retraen el sistema financiero, salvaguardias que incrementan importaciones de todo tipo obliga a reajuste de precios que está amparado por la ley. Baja del barril de petróleo, eje central del presupuesto del Estado, lo que llevará a recibir menos ingresos municipales obligadamente en los próximos años, esto es del 2016 al 2019, estamos sujetos al

vaivén del precio internacional del petróleo. La emergencia del Cotopaxi, situación grave para las parroquias del suroriente de Quito, como tenemos: Pintag, Conocoto, Alangasí, La Merced, Guangopolo, Amaguaña y del distrito sur los más afectados sabemos que son: Alangasí, Conocoto, Guangopolo y Tumbaco. Entonces, el presupuesto de emergencia, yo me pregunto: ¿lo vamos a poner en la gente? ¿O lo vamos a poner en el Metro? Situación incierta, pero permanente de gasto e inversión presupuestada.

El nuevo presupuesto para el 2016, debe completar un rubro importante para este caso, entonces ¿a qué le recortaremos el presupuesto? Deberían decirnos para que la ciudad conozca que obras no serán posibles hacerlas porque no hay dinero.

Si tienen información que proporcionen con tiempo, que nos la hagan llegar con tiempo; se trabaja en ilusiones; apuestas a la inversión público privadas; de qué obras hablamos; en qué montos; en qué fechas; y, en qué lugares.

Ahora, me voy a referir a los informes jurídicos, se establece la relación entre el Consorcio Acciona y Odebrecht, 50% cada una de las empresas; la experticia se basa en la trayectoria de Odebrecht, según los cuadros presentados para la calificación del Consorcio, no es Acciona es Odebrecht. Acciona no califica por sí sola para asumir la totalidad del proyecto...

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h42 (20 concejales)
--

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Punto de orden, señor Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Concejal, estoy en mi tiempo de intervenir...

SEÑOR ALCALDE: Demos paso al punto de orden, por favor concejala. Concejal Sánchez.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: ¿Cómo así Alcalde? Yo estoy...

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, concejala. Dentro del procedimiento parlamentario está contemplado el punto de orden. Concejal Sánchez.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Si es punto de orden, es mí tiempo Alcalde, yo no creo que usted puede poner el tiempo que usted quiera. Estoy hablando y es sobre el Metro. No estoy saliéndome del punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, respetémonos concejala. Punto de orden. Concejal Sánchez.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No Alcalde ¿cómo así? Otra vez, usted dueño del Municipio...

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez, punto de orden.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El procedimiento parlamentario me permite punto de orden...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No concejal, a mí me tiene que permitir, Alcalde, la prensa tiene que saber cuál es la opinión de la concejala que fue miembro de la Comisión de Fiscalización. Lo que ustedes no hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Continúe concejal Sánchez. Punto de orden, adelante concejal Sánchez. Usted, concejala Von Lippke va a poder continuar tranquila.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Solamente voy a pedir que se dé lectura al punto del orden del día que nos ha convocado a esta sesión. Solicito al señor Secretario General del Concejo que dé lectura al punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *“Conocimiento del informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, sobre la autorización al señor Alcalde Metropolitano para que negocie y obtenga los créditos requeridos para cubrir la brecha financiera para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito; y, resolución al respecto”*

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: ¿Puedo seguir, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Cuando concluya el punto de orden, concejala.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Ese es el motivo por el cual nos han convocado a la sesión: conocer y resolver sobre el informe y el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; no a realizar una apología del comportamiento de las empresas o un análisis macroeconómico del buen o mal manejo económico del Gobierno o de las salvaguardias, y éste ha sido el problema que le ha afectado a este proyecto, una serie de intervenciones desacertadas en todos estos meses respecto de la tarifa que va a costar; el costo; la condición ética y moral de las empresas; la validez de los créditos obtenidos. Pienso que ha sido claro el señor Administrador respecto de cómo se ha conducido este proceso. Yo le solicito esto, señor Alcalde, porque si vamos en esta lógica intervendremos todos y terminamos politizando un tema que es eminentemente técnico – jurídico, técnico – financiero y que la ciudad está esperando, el 80% está esperando a que resolvamos.

¡Por el amor de Dios! Lo que yo les pido a las compañeras y compañeros concejales, es que nos circunscribamos al informe y dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, a la presentación realizada por el señor Administrador, y sobre eso discutir. No estamos para discutir la factibilidad del Metro, la condición real y estabilidad del Metro; ¿Qué tan realizable es? ¿Qué tan factible es? Si no vamos a terminar aquí discutiendo el trazado del Metro; si hacemos una parte en el subsuelo; descubierta otra parte; si agregamos tal o cual aspecto. Eso ya fue un tema que se ha agotado totalmente.

Aquí estamos para discutir, justamente, el informe que va a permitirnos solucionar esta brecha financiera y estoy de acuerdo que a futuro, el concejal Sergio Garnica, nos presente los resultados de todo el trabajo que han realizado con los colegios de los profesionales, que de paso han dado el respaldo a este proyecto. El Colegio de Ingenieros dio el respaldo; el Colegio de Ingenieros Electrónicos dio el respaldo; la Cámara de la Construcción dio el respaldo, creo que no estamos fuera del enfoque que quiere y demanda la ciudad.

En este sentido, señor Alcalde, le solicito nos exija a todos los miembros del Concejo circunscribimos al tema que es objeto de la convocatoria a la sesión extraordinaria, fundamentalmente.

Para concluir, no ha sido mi ánimo señora concejala de interrumpirle sino que, creo que es una muestra hacia la comunidad que está aquí de madurez institucional y

madurez política el circunscribir nuestras intervenciones a lo que indica el punto del orden del día, para eso son los procedimientos parlamentarios...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Que no están aprobados...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No existen, pero se observa el punto de orden del día; se observa un orden del día; se observa el tiempo de los debates; se presenta una moción; se hace un alcance a la moción; modificatoria a la moción, no está escrito pero son normas que este Cabildo ha observado durante décadas, que no esté escrito en un reglamento no significa que no estamos en la obligación de cumplirlas, de lo contrario de qué Cuerpo Edificio hablamos. En este sentido, señora concejala, únicamente para que nos circunscribamos al análisis técnico – financiero, técnico – jurídico; y, sobre todo también el informe de Contraloría que tanto preocupaba a la ciudadanía y también a los concejales. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Quiero señalar que, efectivamente, según el artículo 319 del COOTAD, en las sesiones extraordinarias se debe discutir única y exclusivamente el tema para el cual fueron convocados las señoras y señores concejales, en este caso el único punto del orden del día. Señor Secretario, por favor dé lectura al artículo 319 del COOTAD...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Alcalde, sin embargo usted critica al Gobierno Central...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala, le ruego respetémoslos, escuchemos las intervenciones. El punto de orden está contemplado en el procedimiento legislativo...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Voy a llegar a ese punto, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Usted, tendrá la oportunidad de concluir su intervención. Señor Secretario, solamente para que todos tengamos claras las reglas del juego, por favor dé lectura al artículo 319 del COOTAD, que habla de las sesiones extraordinarias y, por lo tanto, la temática exclusiva que las mismas deben tratar, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *“Artículo No. 319.- Sesión extraordinaria: Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.”*

Hasta allí el artículo solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ruego a las señoras y señores concejales, respetar el artículo 319 que ha sido leído y enfocarnos exclusivamente en el punto del orden del día que consta en la convocatoria. Continúe, señora concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, esto es el orden del día, Alcalde, yo no he quedado conforme con los informes que nos han entregado, en especial con los informes técnicos. Simplemente estoy exponiendo cual es mi punto de vista...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Punto de información, señor Alcalde...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Oiga, usted siempre es malcriado, en la radio era igual, me quitabas el tiempo de mi intervención...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala, le ruego que no hagamos...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Pero, por favor, el señor Alcalde me está diciendo que siga y usted se indispone...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala, le ruego...

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Están desesperados aquí por aprobar esto...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: ¿Qué pasa?

Ingresar a la sala de sesiones al concejal Mario Guayasamín, 10h47 (21 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, en primer lugar le solicito al público presente respetar las intervenciones y hacer silencio, caso contrario tendré que pedir que se retire la persona que incumpla esta norma elemental de respeto.

En segundo lugar, a los señores concejales seguir el procedimiento parlamentario claramente establecido en el Art. 319 del COOTAD, aquí todos tendrán absoluta libertad para expresar lo que consideren, pero sobre el punto en discusión. El punto en discusión, señoras y señores concejales es: si se autoriza o no al Alcalde Metropolitano la suscripción de un financiamiento adicional para cubrir la brecha del Metro de Quito, ese es el punto. No estamos aquí para discutir si estamos a favor o en contra del Metro; no estamos para discutir si es que nos gusta o no el trazado, ese no es el tema en discusión.

El tema en discusión como claramente se señala en el orden del día es sí se autoriza o no al Alcalde gestionar y suscribir un financiamiento adicional, ese es el tema específico y les ruego que respetando las normas de procedimiento parlamentario que constan en el COOTAD, nos atengamos a aquello. Continúe, concejala por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: ¿No sé porque se adelantan al rediseño y a la aprobación? Eso no voy a hablar, Alcalde, no sé porque se adelantan. Yo quiero decirles que los informes jurídicos establecen que el Consorcio entre Acciona y Odebrecht hacen el 50%, y como les decía Odebrecht es por su experiencia que se le ha adjudicado y es la más baja pero esta empresa está cuestionada y esa es mi preocupación, porque un artículo en la ley dice: *“a confesión de parte relevo de pruebas”*, si el mismo presidente de Odebrecht ha dicho que si él habla caerían muchos mandatarios de Latinoamérica, eso es lo que a mí me preocupa.

Hablamos de una declaración del dueño, como les digo, pero lo más increíble de este informe de Contraloría, que nos entregaron hoy a las nueve de la mañana; imagínense vamos a aprobar hoy y recién nos entregan hoy el informe de Contraloría, que eso es lo que estoy cuestionando. En una de sus conclusiones establece que el señor Anderson no podía conformar la Comisión Técnica; presidir, elaborar y tomar él mismo la decisión, porque se viola la norma 401-01 de las Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público; y personas jurídicas y derecho privado que dispongan los recursos público. Esto está en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 2009, yo creo que la ciudadanía tiene que conocer y saber que se está violando la norma.

En la negociación que nos dijeron que habían hecho, que no veo ninguna reducción más que sólo de parte de la obra no de valores, en donde dice: que se ha negociado a la baja 50 millones quitando dos rubros importantes. Yo quiero denunciar; yo quiero aclarar; yo quiero alarmar, que esto es cambiar las bases de la licitación y esto no es legal.

Los otros oferentes debían, para mi criterio, tener la misma condición para ofertar, como por ejemplo Ansaldo ¿no sé si al resto de concejales les ha llegado esto? El sistema de recaudo y las estaciones eléctricas son parte de la licitación e igual se tienen que pagar, entonces no es negociación el eliminar de la oferta, igual se cancelará de otra fuente. No son 50 millones, entre estos dos rubros suman 70 millones, es decir no hay claridad en las cifras que se manejan, nunca hubo claridad y no hay que perder de vista que el numeral tres de las instrucciones a los oferentes sanciona este tipo de actuaciones.

No nos han dado los precios unitarios, que siempre lo hemos solicitado, por esta “famosa” cláusula de confidencialidad, pero a mí me preocupa y sólo un rubro voy hacer notar: el desalojo de los escombros, el m^3 /km de desalojo se paga en el mercado de 13 a 17 centavos, en el presupuesto consta a 48 centavos; si se desalojan un millón de m^3 , esto sería en el costo dando números en el mercado local dos millones setecientos veinte mil y el pago que quieren hacer en la licitación a 0.48 centavos ahí salen los siete millones seiscientos ochenta mil, que nos acaba de presentar el Administrador. La diferencia entre licitación y mercado son cuatro millones novecientos sesenta mil dólares. De esta forma se quiere trabajar cada rubro y cada rubro tiene sus componentes, para sacar la diferencia real porque el cambio de precio referencial al precio de oferta.

Yo creo que este rubro pudo ingresar a la negociación, sin embargo no se lo hizo; y quiero también decirles que los rubros de: hormigón, hierro, desalojo, diseño de pantallas y muros, mano de obra, ¿cuánto es? Nunca nos dieron los valores. No sabemos cuánto va a costar exactamente toda la construcción del Metro, nos dan un valor aquí de la segunda fase, yo les pregunto a ustedes público, cuando nosotros pensamos en construir nuestra casa siempre sumamos el terreno, la obra muerta, la parte eléctrica, sanitarios, acabados y ahí tenemos un presupuesto de cuánto nos cuesta la casa. No podemos decir que sólo la obra muerta nos cuesta tanto y eso nos cuesta nuestra casa, aquí no nos están dando el valor exacto de la construcción del Metro, sólo nos están hablando de la fase dos.

Son 1.500 rubros con más de quince mil componentes que negociaron, además en las bases y pliegos no se prevé una etapa de negociación, es decir cuando dice la propuesta para reducir el costo del proyecto, me dijeron que me vaya a informar para cambiar las bases y negociar sin que esté previsto ¿acaso esto es legal lo que están haciendo? Que la ciudadanía lo juzgue. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, un saludo a todas y todos los concejales, al público presente y a los medios de comunicación. En primera instancia yo quiero solicitar con absoluto respeto y consideración que tengo a los funcionarios que se encuentran presentes en esta sesión que no tomen partido de este tema, los aplausos no hacen más que enervar la actuación de los concejales y además tomen en cuenta una situación de mucha responsabilidad, las arengas que ustedes hagan, están en su libertad, pero ustedes no está utilizando estos curules, que son de extrema responsabilidad, de acuerdo con la Constitución, la Ley pero sobre todo por la confianza del pueblo quiteño que nos otorgó en las urnas.

En segundo lugar, señor Alcalde, quiero señalar varios aspectos; en primera instancia yo quiero resaltar siempre esa valentía con la que usted, a un proyecto moribundo lo está levantando, y digo eso porque lamentablemente cuando se genera la apertura de ofertas se da una brecha entre 490 millones y 852 millones, ese tema obviamente complica tanto a la situación financiera desde el Gobierno Nacional como la Municipalidad. Yo he sido el que más ha resaltado esa posición suya; yo he sido quien en los medios de opinión pública he resaltado ese ataque, cuando dicen que el Alcalde se ha demorado en una toma de decisión y siempre ha sido por la dependencia de informes que usted ha requerido.

También, yo quiero aprovechar siendo el día de hoy, un tema tan trascendental el que se está adoptando por parte del Concejo, rescatar y saludar a los colegios de profesionales que intervinieron en la fiscalización; fiscalización que inicia en el mes de julio de 2014, ustedes comprenderán de acuerdo a las facultades constitucionales y legales que tenemos como concejales que son dos: legislar, lo que estamos haciendo el día de hoy y que fruto de esto saldrá una resolución; y, la segunda que es la fiscalización, no tenemos más facultades que las dos; y, en virtud de la facultad fiscalizadora, previo a un acuerdo del Bloque Suma – Vive y del señor Alcalde, en el mes de julio iniciamos un examen de fiscalización a la que estuvieron invitados todos

los concejales del Bloque Suma – Vive y resalto el aporte cívico de los colegios de profesionales.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 11h02 (20 concejales)

En estas mesas de trabajo de fiscalización, la mesa número uno se dio en esta sesión el 25 de julio de 2014, donde estuvieron presentes los representantes de los colegios de profesionales de: la Cámara de la Industria de la Construcción, Colegio de Economistas de Pichincha; del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha; Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha; y, del Colegio de Arquitectos de Pichincha, mi gratitud como ciudadano y como Edil; a todo ese contingente profesional que ustedes brindaron en esta fiscalización.

Como decía, la mesa uno se llevó a efecto el 25 de julio con la participación de los concejales Sergio Garnica, Ivone Von Lippke y Pedro Freire; y, los representantes de los colegios. La segunda mesa se llevó a cabo en el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha el 29 de julio con la presencia de los concejales Sergio Garnica, Ivone Von Lippke y el concejal Pedro Freire. La mesa tres de fiscalización se realizó también en el Colegio de Ingenieros Civiles el 4 de agosto de 2014, donde estuvieron presentes el concejal Sergio Garnica, la concejala Ivone Von Lippke y los representantes de los colegios. Es importante notar que en estas mesas de trabajo ha estado presente también el ingeniero Mauricio Anderson, Gerente de la Empresa Metro de Quito, estaba omitiendo esa información.

En la mesa número cuatro que se realiza aquí en el Municipio el 18 de septiembre de 2014, está presente el concejal Sergio Garnica, el Gerente de la Empresa Metro Quito y los representantes de los colegios que he mencionado. En la mesa cinco que se desarrolla aquí el 29 de septiembre de 2014 está presente el concejal Sergio Garnica, el Gerente de la Empresa Metro Quito y los representantes de los colegios. En la mesa número seis que se realiza el 15 de octubre está presente el concejal Sergio Garnica, el concejal Mario Granda, la concejala Ivone Von Lippke y el concejal Pedro Freire; y, los representantes de los colegios de profesionales.

En la mesa siete, trabajo que se desarrolla el 20 de octubre se encuentra presente el concejal Sergio Garnica, la concejala Ivone Von Lippke y los representantes de los colegios. La octava mesa que se realiza el 22 de octubre se encuentra presente el

concejal Sergio Garnica, la concejala Ivone Von Lippke y los representantes de los colegios. En la mesa nueve, desarrollada aquí el 27 de octubre asisten el concejal Sergio Garnica, la concejala Ivone Von Lippke y los representantes de los colegios. En la mesa diez, llevada a cabo el 30 de octubre de 2014 en el Concejo, asisten el concejal Sergio Garnica, la concejala Ivone Von Lippke y los representantes de los colegios. En la mesa once realizada el 12 de noviembre de 2014, se encuentran presentes el concejal Sergio Garnica y los representantes de los colegios. El 21 de noviembre de 2014 se realiza en el Concejo la mesa doce con la presencia del concejal Sergio Garnica y los representantes de los colegios de profesionales.

Los colegios de profesionales conjuntamente con quienes participamos de este proceso de fiscalización determinamos que es muy importante apuntalar y apoyar el proyecto Metro de Quito; no somos irracionales, no estamos pensando en el caos de la ciudad sino por el contrario queríamos afianzar ese proyecto que es la columna vertebral de todo un sistema integrado de transporte dentro del Distrito Metropolitano, en eso estamos claros y por eso reitero mi gratitud a ese aporte cívico de todos los colegios que han participado.

El documento fue emitido en diciembre de 2014 y le entregamos a usted, señor Alcalde, mediante una rueda de prensa, este informe contiene recomendaciones que son muy importantes y que deberían ser la base para la toma de decisión el día de hoy, a más del informe de la Comisión de Presupuesto que ya fue expuesto por parte del señor Administrador General.

De las recomendaciones que constan en dicho informe tenemos:

1. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano requiera al señor Contralor General del Estado el inicio de un examen especial sobre la legalidad o legitimidad del poder especial otorgado por el ex gerente de la EPMMOP al ingeniero Edgar Jácome, Administrador de la Unidad de Negocios Metro de Quito, tiene que estar absolutamente claro quién es la autoridad competente para el otorgamiento de poder, si es solamente el gerente o es el directorio tal como reza la Ley de Empresas Públicas.
2. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano requiera al señor Contralor General del Estado el inicio de un examen especial de los productos de la consultoría efectuada por Metro Madrid para la determinación del presupuesto

referencial de la construcción del Metro de Quito, este punto es vital, desde mi punto de vista, para adoptar una decisión, ya que el producto es respuesta a una consultora desarrollada por Metro Madrid establece como un presupuesto referencial de 1.500 millones, hasta el momento ese presupuesto referencial de 1.500 millones goza de legalidad y de legitimidad porque no ha habido autoridad competente que diga lo contrario, con el respeto a los multilaterales con la no objeción no son quienes avalan o no son autoridades de control para decir si estuvo bien o mal. Nosotros, estamos tomando una decisión sobre la base de la no objeción de los multilaterales.

3. Solicitamos al señor Alcalde Metropolitano requiera al señor Contralor General del Estado un examen especial para determinar la causa por la cual no se actualizó el presupuesto referencial, previo al inicio de la licitación internacional y ahora mucho más, ya estamos por adjudicar y no tenemos una respuesta del órgano competente que es la Contraloría General del Estado.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 11h09 (21 concejales)

4. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano que disponga a quien corresponda cuantifique el valor de las obras del entorno de las estaciones del Metro de Quito que debe asumir la Municipalidad para la ejecución del proyecto.
5. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano se determine con absoluta claridad la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad precautelando la ejecución de la obra dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
6. Se dieron opciones de financiamiento, ustedes también como Bloque País y nosotros como Bloque Suma – Vive responsablemente, porque queremos que camine el proyecto Metro de Quito, entregamos opciones de financiamiento frente a la dificultad económica que atravesaba ese proyecto.
7. Al revisar los documentos del contrato de gerenciamiento el objeto del mismo no estaría plenamente definido se asemeja a un contrato de fiscalización, por tanto este mismo contrato podría ser renegociado o rescindido convirtiéndolo en uno de fiscalización. Se debería solicitar al señor Contralor General del Estado el inicio de un examen especial sobre este contrato para determinar el

alcance de su objeto y los términos de referencia que sirvieron de base para el inicio del proceso de contratación.

8. Solicitar al señor Alcalde que conforme una comisión técnica para que se revise el organigrama y estructura de la Empresa Metro de Quito y presente las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer técnicamente a la empresa, en razón de que todos los trabajos y fiscalizaciones se realizan a través de terceras empresas, entendiéndose que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito no cuenta con personal con conocimientos y experiencia en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
9. Solicitar al señor Alcalde se tome en cuenta a los colegios de profesionales del Cantón correspondiente para su participación en la fase de elaboración de los pliegos de contratación en proyectos de interés municipal y estratégicos, ya que de esa manera los colegios de profesionales aspiran a seguir contribuyendo con la ciudad, defendiendo con claridad los términos técnicos, legales, económicos y financieros para la contratación de proyectos a ejecutarse en la ciudad, de gran trascendencia para el país.
10. Solicitar al señor Contralor General el inicio de un examen especial para analizar el perfil técnico de la comisión técnica encargada del análisis de las ofertas para la construcción de la Línea 1 del Metro de Quito, considerando la experiencia de cada uno de ellos.
11. De darse la adjudicación del contrato de la primera línea del Metro de Quito, se recomienda realizar una optimización del proyecto en lo relacionado, por ejemplo, a técnicas y detalles constructivos; imprevistos; costos directos; cantidad y calidad de materiales.

Como ven este es un producto de un trabajo realizado, de un aporte cívico porque los concejales no somos ingenieros civiles, no somos arquitectos; no estamos con experticia en contratación pública y que mejor ese aporte cívico de los colegios de los profesionales para desarrollar este proceso de fiscalización.

De la misma manera, es necesario también resaltar que en lo que tiene que ver lo medular de lo que recogen estas recomendaciones es que la Contraloría, como órgano competente, nos diga que es lo que aconteció frente a la brecha entre el presupuesto

referencial de 1.500 millones y las ofertas presentadas por los oferentes. Para esto no sólo con lo que emitimos en el mes de diciembre; dos oficios como Bloque Suma – Vive y otros, en total seis, dirigidos a usted señor Alcalde, oficios que tengo en mis manos con el correspondiente recibido y también con copia a los concejales del Bloque Suma - Vive, donde insistimos que se aclare cuál es el inconveniente y donde están las brechas; y por que los justificativos de orden técnico y legal sobre el presupuesto referencial.

Este pedido lo hemos fundamentado, hay un artículo 100 del Sistema Nacional de Contratación Pública de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece con claridad: *“Art. 100.- Responsabilidad de los consultores.- Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios”*. Ese es uno de los riesgos que tenemos, que permitamos que prescriba ese producto entregado por la Empresa Metro Madrid. Continúa el artículo: *“Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.*

En el caso de ejecución de obra, asimismo serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de su responsabilidad civil, los consultores que elaboraron los estudios definitivos y actualizados si es que el precio de implementación de los mismos sufre una variación sustancial a la prevista, por causas imputables a los estudios, siempre y cuando dicho perjuicio haya sido establecido por la vía judicial o arbitral. Para la comparación se considerará el presupuesto referencial y los rubros a ejecutar según el estudio, frente al precio final de la obra sin reajuste de precio”. Esto es muy importante y que viene sobre todo de las atribuciones y competencias que tiene la Contraloría General del Estado, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su artículo 31 establece: *“Funciones y atribuciones: La Contraloría General del Estado, además de las atribuciones y funciones establecidas en la Constitución de la República, tendrá las siguientes: Numeral 21: Evaluar los resultados de consultorías, asesorías y transferencia de tecnología nacional e internacional, cuando las mismas signifiquen egresos y recursos públicos”*. Es más, la ley le otorga y le faculta a la Contraloría para que pueda contratar, a su vez, auditorías internas o

externas para valerse de esos conocimientos y determinar qué es lo que existió dentro de un examen especial.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín; y, Lic. Eddy Sánchez, 11h22 (19 concejales)

Como vemos, en esta exposición nosotros responsablemente, de acuerdo a las facultades que nos otorga la Constitución y la Ley, hemos venido requiriendo constantemente el examen a los productos porque el día de hoy, aproximadamente hace una hora o antes de instalarnos en sesión, nos entregaron el informe final de la Contraloría que dice: *“Examen especial de ingeniería a la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en la licitación para la construcción de la fase dos de la primera línea del Metro de Quito”*, aquí no dice sobre los productos que es la parte medular y esencial, previo a tomar una decisión. A mí me apena muchísimo que desde diciembre no hayamos insistido en el requerimiento de un examen a los productos; el único órgano competente es la Contraloría, no podemos presumir porque la no objeción de los multilaterales nos legitimen estos 440'900.000 dólares.

En este informe que inicio hacer referencia entregado el día de hoy, minutos antes de esta sesión, en la conclusión que consta de la página 19, último inciso menciona: *“en la conformación de la Comisión Técnica no se observó la norma de control interno 401-01 relativa a la separación de funciones y rotación de labores respecto a que no se asignará un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación, en este caso el Gerente General de la Empresa conformó la comisión técnica, la presidió y se elaboró los informes con las recomendaciones para el mismo Gerente General, quien tomó la decisión final”*.

En este mismo informe entregado el día de hoy, en la página 31 existe otra conclusión: *“hasta la fecha de corte del examen, 30 de junio de 2015, no se ha concluido la optimización del diseño guardando correspondencia con un grado similar al del proyecto que se incluyó en los documentos de licitación para efectuar el proceso de negociación. En vista de que no se dispone del afinamiento del proyecto que considere la optimización de la obra civil, no es posible establecer el monto final de este concepto, además sin que haya concluido la negociación prevista en esta fase del proceso así como de los términos y alcances del contrato de fiscalización, no se han determinado los montos por los cuales se efectuarían las adjudicaciones y los consiguientes contratos. Consecuentemente, los términos de la negociación y la posterior adjudicación de los contratos son de responsabilidad de los servidores a cargo de esos procesos*

en los términos señalados en el Art. 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado”.

¿Qué establece el artículo, en referencia? “Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución; las autoridades, dignatarios – nuestro caso -, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y los procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de: construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamientos, concesiones, delegaciones, comodato y permuta serán responsables por su legal y correcta celebración, y aquellos a quienes les correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de contratos serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado, establecerá las responsabilidades a las que hubiere lugar en esta materia”.

La recomendación que hace la Contraloría General del Estado, al respecto es: “Cuatro, el gerente general dispondrá la emisión definitiva de la optimización del diseño, la cual deberá tener un grado de correspondencia similar al proyecto que fue considerado para la licitación internacional, de tal manera que se pueda establecer con claridad y celeridad el proceso de negociación para la construcción de la obra así como la definición de los términos y alcances del contrato de fiscalización”

Esto es lo que consta en el informe que nos hemos entregado y que abona más a mi preocupación, pero que desde mi punto de vista no es fundamental, pueden refutar el contenido, que pueden aplicarse esas recomendaciones y que en el camino van a respetar y a cumplir lo que dice la Contraloría, pero aquí queda evidenciado una serie de situaciones que también llaman la atención.

Esta es la carpeta con la que se nos notificó el día viernes el orden del día para esta sesión, en mi despacho recibí a las 15h24 del día viernes, en este informe IC-2015-183, es un informe y un dictamen condicionado a que se cumplan cuatro aspectos que están previstos y suscritos por los concejales que integran esta comisión. Previo a esto, el informe legal que está en el punto tres, dice: *mediante oficio No. 406 de 21 de agosto de 2015, el doctor Gastón Velásquez Villamar, Procurador Metropolitano emite informe legal respecto del proyecto en referencia, el cual en su parte pertinente manifiesta: “en el marco de mis competencias conforme el artículo 3.1 de la Resolución A 0012, estimo pertinente que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva en el ejercicio de sus competencias, conforme el artículo 87, letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y*

Descentralización, sobre lo resuelto por el Ministerio de Finanzas". Lo que no nos dicen es que este oficio no es dirigido a la presidencia de la Comisión sino al señor Administrador General dentro del estudio que hizo el Comité de Deuda.

Los puntos que tienen que cumplirse obligatoriamente para tomar una decisión:

Punto 1: Informe de las obras de la Municipalidad que van a requerir financiamiento en los años restantes, a la presente administración. Tuvieron la bondad de entregarnos adjunto un informe suscrito por el señor Administrador y el señor gerente Mauricio Anderson, dirigido al señor Alcalde, en donde evidentemente ellos se ratifican en lo dicho en la comisión, es decir nosotros mientras por un lado decimos que nuestro porcentaje más alto de saldo de deuda sobre el ingreso que está establecido sobre el 200%, es el 195%; eso dice el Ministerio de Finanzas, el 195%; nosotros manifestamos el 186,38%.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el indicador sobre el 25% del servicio de la deuda sobre ingresos, por un lado se establece que es el 17.21% frente al 15.56% establecido por el Municipio. Aquí se mantiene, concejal Albán, su inquietud que hemos registrado de la sesión de la comisión y que vemos que no hay una explicación sino una ratificación de lo dicho, es decir se incumple lo que la comisión solicitó, esto es que se evidencie la parametrización del Ministerio para determinar qué criterios está utilizando de manera diferente y encontrar esos temas.

En el punto dos del informe dice: *"examen especial de Contraloría sobre el proceso de licitación del proceso en referencia"*, ya tenemos en nuestras manos pero resalto que este examen especial de ingeniería es a la verificación del cumplimiento de los procesos establecidos en la licitación, no al producto entregado por la consultora Metro Madrid.

Con estos antecedentes, señor Alcalde, concejales y concejalas, y apoyando que esta obra se ejecute con absoluta transparencia, con todos los fundamentos, con todos los requisitos de sostenibilidad de este proyecto e informes, me permito mocionar para que posterguemos la aprobación de la resolución de autorización de endeudamiento hasta que la Contraloría General del Estado emita un informe sobre el producto del presupuesto referencial de 1.500 millones de dólares. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Apoyo la moción, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, señor Alcalde, inicio mi intervención apoyando la moción del concejal Garnica, me parece muy loable en términos de resguardar la decisión que se va a tomar en este Concejo Metropolitano. Mi intervención se va a centrar, realmente, en lo que usted ha convocado para tratar todo lo referente al Metro de Quito, por supuesto, y principalmente para alertar a la ciudadanía y a todos quienes conformamos el Concejo Metropolitano de Quito, que el Metro de Quito se paralizará por la falta de recursos, lo que paso a demostrar.

Desde la fecha de presentación de las ofertas, esto es mayo de 2014 hasta la fecha de adjudicación que será en los próximos días, después de que eventualmente si es que se aprueba el presupuesto de endeudamiento como está planificado el día de hoy; aplicando la fórmula polinómica existe ya este momento un reajuste de precios equivalente a un 10% aproximadamente del valor de la obra, señores.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Camila Pinzón, 11h24 (18 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h24 (19 concejales)

Con esta misma fórmula polinómica hasta el 2018, año en que se pretende finalizar el proyecto del Metro de Quito, habrá indiscutiblemente nuevos reajustes de precios que alcanzarán a un valor aproximado entre el 9 y el 10%, esto quiere decir, señores, que habrá cerca de un 20% de reajuste de precios que cuantificados significarán alrededor de 300 millones de dólares sino es más. La pregunta aquí, señores concejales, señor Alcalde, ciudadanos y medios de prensa, es ¿de dónde vamos a pagar estos 300 millones de dólares adicionales, en concepto de reajustes de precio?

ODEBRECHT Y SUS REAJUSTES DE PRECIOS

Proyecto	Costo Inicial	Costo Final	Incremento	Porcentaje de incremento
Manduriacu	124'000,000	227'000,000	103'000,000	83%
Ruta Viva	47'000,000	68'000,000	21'000,000	45%
Acueducto la Esperanza	168'000,000	259'000,000	91'000,000	54%
Hidroeléctrica San Francisco			57'900,000 (5 incrementos injustificados)	

He mencionado este antecedente porque el historial y ¡ajo! lo que voy a mencionar, que consta en la gráfica que esta presentada aquí, el historial de los contratos de Odebrecht en el país demuestran que todas las obras se han realizado con un inmenso reajuste de precios, como es evidente en Manduriacu ha habido un incremento de 103 millones de dólares, el 83% de incremento en relación al costo inicial, es para asustarse ¡83%!

En la Ruta Viva, no nos vayamos más allá de Quito, tuvo un costo inicial de 47 millones de dólares, terminamos con un incremento de 21 millones de dólares adicionales, el 45% de costos adicionales, de reajuste de precios.

El acueducto La Esperanza tuvo un incremento de 91 millones de dólares, 54%; estas son las obras, por poner unos tres ejemplos solamente, bastan tres obras que sirven de ejemplo para demostrar cómo funciona esta empresa Odebrecht en el país. La hidroeléctrica San Francisco, 57'900 mil dólares, se determinaron con cinco incrementos injustificados, así lo señaló la Contraloría General del Estado.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h27 (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h27 (19 concejales)

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h27; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (18 concejales)

Todos estos contratos han tenido enormes incrementos de precio y el Metro, por supuesto, y esto que conste en actas no será la excepción, el Metro de Quito construido por Odebrecht tendrá inmensos reajustes de precio como lo estoy anticipando y esto, por supuesto, no puede quedar sin entrelazar con la realidad, con lo que está sucediendo, con lo que estamos estudiando, analizando y discutiendo en esta sesión del Concejo Metropolitano, la capacidad de endeudamiento del Municipio, por ley tenemos un tope del 200%, como nos ha manifestado el señor Administrador General y según reza la ley, el Código de Planificación y en relación a aquello también nos han presentado dos informes respecto de este endeudamiento, el uno efectuado por la Comisión de Endeudamiento del Municipio de Quito que nos establece que tenemos un tope de endeudamiento en el año 2018 del 186%, mientras que el cálculo del Ministerio de Finanzas establece que nuestro techo de endeudamiento es del 195%, pero ¿Cuál de los dos es el válido? Nos preguntaremos, si el que hace el Ministerio o el que hemos hecho nosotros como Municipio de Quito, evidentemente, el que vale y el que tiene que servir como sustento es el del Ministerio de Finanzas, que es el órgano competente para otorgar los avales soberanos, porque cuando vayamos a solicitar un nuevo crédito para un posible reajuste de precios, se sustentarán en sus formas de cálculo para otorgarnos las garantías soberanas, no en relación a nuestros informes de cómo calcular ese gasto, por eso es que debemos tener en consideración que vamos a estar endeudados en un 195%, y esto quiere decir que en el año 2018, solamente podremos endeudarnos para cualquier obra, posible reajuste de precios o contrato complementario, por 40 millones de dólares, esta es la realidad, señores de la prensa y ciudadanos; en el año 2018 sólo podremos endeudarnos por 40 millones de dólares y ya tenemos el historial de los reajustes de precio de Odebrecht en el país.

Con estos antecedentes, yo les pregunto a cada uno de ustedes señores concejales y ciudadanos ¿qué obras podemos hacer con esta cantidad? Y ahí en la Comisión de Presupuesto solicité expresamente que nos presenten un informe de qué obras en esta administración van a requerir un endeudamiento adicional.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Camila Pinzón; y, el concejal Sr. Marco Ponce, 11h31 (20 concejales)

Salen de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado; y, el concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h31 (18 concejales)

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h31; y, pasa a presidir la sesión (19 concejales)

Lamentablemente, este informe que nos han presentado, es un informe diminuto y escueto ya que no nos dice que obras van a requerir endeudamiento adicional ¿Qué obras vamos a necesitar de crédito para poder construir en esta Administración? No están establecidos en esos informes que se les solicitó en la comisión, lamentablemente.

Ahora, como si fuera poco, ya se lo dijo aquí, el precio del petróleo, por supuesto, ha bajado acerca de 31 dólares por barril y las estimaciones son peores todavía, y esto definitivamente repercutirá en los ingresos de todos los gobiernos autónomos descentralizados, incluido Quito, por supuesto. Por ello, efectivamente, tampoco podremos recurrir a esta fuente para cubrir nuevos costos del Metro, que ya estamos viendo que serán realmente inmensos con los reajustes de precios históricos hechos por Odebrecht.

Las obras complementarias, este es otro punto que es indispensable que la ciudadanía conozca y que quede absolutamente claro, que las obras complementarias que tendrán que realizarse de manera obligatoria, casi me atrevo a anticipar, no tienen financiamiento alguno, no han sido consideradas en el presupuesto del Metro de Quito ni en la deuda que, eventualmente, este. Concejo Metropolitano de Quito aprobará el día hoy. No existe ni un solo centavo que justifique y ampare estas posibles obras complementarias en el proyecto del Metro de Quito.

No lo digo yo, lo dicen algunos técnicos que estas obras alcanzarán entre un 15 y un 20% del proyecto del Metro de Quito, significando aproximadamente 300 millones de dólares adicionales por este rubro. Es de asustarse verdaderamente, porque insisto el proyecto del Metro de Quito corre el riesgo de paralizarse, porque no tendremos los presupuestos necesarios para poder cubrir los reajustes de precio ni las obras complementarias, porque no ha sido planificado en estos presupuestos; y, que

tranquilamente pudiéramos cubrirlos si es que efectivamente el nivel de endeudamiento no estaría en los topes del 195% que permitirían tener un margen de acción, pero con 40 millones de dólares de capacidad de endeudamiento, en el 2018 ¿adónde nos estamos metiendo?

Adicionalmente, y este es un tema de información, de comunicación que tarde o temprano tendrá que hacerse, la Empresa del Metro de Quito tendrá que socializar esto, tendrá que poner en conocimiento de la ciudadanía en general y es que el precio del pasaje, la tarifa unificada del sistema interconectado será de 0.75 centavos; 0.75 centavos de ida y 0.75 centavos de regreso; un dólar cincuenta al día por persona. Si es una familia es de cuatro personas, por 20 días laborables se establecerá 120 dólares de gasto, de una familia promedio quiteña, sólo de presupuesto para movilizarse en la ciudad; esto es algo que la ciudadanía tiene que conocer y por eso saco a colación. Este hecho definitivamente, desde mi perspectiva, afecta gravemente a la economía de la familia quiteña.

Quiero mencionar algo, respecto de cómo se dio este proceso de contratación, es que otro aspecto fundamental es que el proyecto del Metro de Quito tiene dos fases: la obra civil que constituye el túnel y, efectivamente, el equipamiento que constituye la tecnología, la automatización, los software, los sensores de velocidad, los controles de tren, el sistema de cobro, las estaciones eléctricas, etc., este costo de equipamiento fue el que permitió a la Empresa Odebrecht ganar este concurso, sin embargo en la fase de negociación se quitaron estos dos elementos que corresponden al rubro del equipamiento, hablo de las estaciones eléctricas y del sistema de cobro, lo que en la práctica nos llevaría a un empate técnico con el resto de participantes en las ofertas económicas, que eso quede absolutamente claro; y, adicionalmente es importante también resaltar que la tecnología ofertada que corresponde al equipamiento, concierne a la tecnología presentada en los estudios hechos por la empresa Metro Madrid, que pertenecen a una tecnología de 2012, y resultará, por supuesto, ya obsoleta en el 2018, por lo que Odebrecht, anticipo desde ya, tendrá otro justificativo o causa para reajustar el precio.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h37 (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 11h37 (19 concejales)

Es evidente, con un simple ejemplo nada más, contratamos celulares de tecnología 2012 para que nos entreguen el 2018, serán obsoletos y a lo mejor ya ni siquiera existirán en el mercado, entonces tendrán que presentarnos unas nuevas alternativas, con nuevos precios y costos para que podamos nosotros tener la mejor calidad y tecnología al año en el que se va finalizar el proyecto Metro de Quito, año 2018, esto es una realidad.

Antes de culminar mi intervención, señor Alcalde, quiero solicitar que con su anuencia, a través de Secretaría se digne leer una pequeña hoja de la prensa panameña, por favor, luego de eso continuaré con mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es sobre el tema en discusión? Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Sobre Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: No, sobre el orden del día, la autorización de financiamiento.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Todo eso está concatenado, señor Alcalde, como lo acabo de demostrar, el endeudamiento es concatenado con el reajuste de precios y lo que está sucediendo con Odebrecht en Brasil.

SEÑOR ALCALDE: Les hago nuevamente un llamado, señoras y señores concejales, el pueblo de Quito está esperando que tomemos esta decisión, por favor, no dilatemos la discusión en temas que no tengan directa relación con el orden del día, nuevamente hago esa petición. Proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El documento dice: *“Panamá juega un rol imprescindible en las investigaciones que adelanta el Ministerio Público Federal de Brasil en torno al presidente de la Constructora Norberto Odebrecht.*

PANAMÁ, UN PARAÍSO PARA ODEBRECHT:

Marcelo Odebrecht llegó a Panamá para hablar del destino de América Latina. Fue ejemplo para los hombres más ricos del continente. Dio consejos y se impuso –poderoso– en una cena en la que coincidió con varios presidentes de la región. Era abril de 2015 y la flamante Cumbre de las Américas, el escenario.

Para ese entonces sus días más oscuros estaban escritos. Los fiscales de su natal Brasil habían levantado toda la información que documentaría la red de corrupción más escandalosa de América.

Bautizaron el caso como lava jato (lava auto) y fichan a Marcelo Odebrecht como uno de los líderes del cartel de corrupción, coimas, sobornos y lavado de dinero en el que están implicados las empresas más importantes del país sureño y sus líderes políticos, cuyas consecuencias estremecen con fuerza y a diario a todo el continente.

El seguimiento de las transacciones de Odebrecht parece no dejar cabos sueltos y las acusaciones ponen al heredero de la constructora más importante de Brasil de regreso a Panamá. De hecho, nunca se fue.

La estrecha franja centroamericana no tiene un papel accidental en el supuesto esquema de sobornos. Por el contrario, Panamá es la pieza clave y neurálgica en el modelo que habría usado Odebrecht para ocultar y lavar dinero durante los últimos 10 años, de acuerdo con la información que manejan los fiscales.

La ruta del dinero era compleja, precisamente para hacer difícil su rastreo. Pasaba por Europa, África y América, y tenía tres niveles de "limpieza".

Era muy parecido al ciclo de una lavadora: restriega, enjuaga y por último, tuerce. En el caso de Odebrecht habría mucho que "lavar".

El 19 de junio, a Marcelo Odebrecht le llegó la hora de ir a prisión. El Ministerio Público Federal de Brasil acusa a la corporación Odebrecht de haber obtenido ventajas contractuales multimillonarias a través de un sistema gigantesco de sobornos y blanqueo de capitales.

Este diario tuvo acceso a detalles de la investigación judicial descrita en la denuncia a Marcelo Odebrecht. El documento detalla las complejas maniobras ilícitas a través de la sociedad Constructora Internacional del Sur, constituida en Panamá, la cual fue destinataria de coimas por \$47.2 millones.

A diferencia de otras empresas de papel, cuyas operaciones están absolutamente fuera de Panamá, Constructora Internacional del Sur se movía como los peces en el agua. Usó el sistema de sociedades anónimas y también el sistema financiero a través de una cuenta bancaria en Credicorp Bank.

Odebrecht tenía una determinante cuota de poder en el manejo de todo. A través de otras sociedades domiciliadas en África y Europa era quien alimentaba a Constructora Internacional del Sur”

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, señor Secretario y señor Alcalde, sólo lo escuchado releva de cualquier comentario respecto, sin embargo cabe una pregunta ¿resulta ético contratar con una empresa que ha demostrado a nivel internacional, que ha coimeado a funcionarios? ¿A una empresa que sus principales ejecutivos y los dueños de la empresa están detenidos? Ustedes, para la construcción de su casa contratarían a un ingeniero que ha estado preso por corrupto y por ladrón, es la pregunta; yo personalmente digo no.

En este punto, voy a permitirme citar al ex Alcalde y como ex Alcalde evidentemente tiene un peso importante, en una entrevista del Diario La Hora, Roque Sevilla, ex Alcalde de Quito, considera: *“que el actual burgomaestre comete el error más grave al llevar a cabo este proyecto que heredó de la administración de Augusto Barrera, con problemas de financiamiento”*. Así mismo quiero citar a la Comisión Nacional Anticorrupción que textualmente manifestó que este es el único país que no se ha hecho nada, ninguna acción para preguntar a la Fiscalía de Brasil y establecer si hay o no autoridades ecuatorianas involucradas, afirmó Jorge Rodríguez, Coordinador de la Comisión Nacional Anticorrupción y exhorta a las autoridades de abstenerse a contratar con empresas citadas con denuncias en otros países.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 11h43 (20 concejales)

Vale también en este punto citar, por supuesto, textualmente lo mencionado por el actual Presidente de los ecuatorianos, señor Rafael Correa quien manifestó con respecto a Odebrecht: *“mientras más escarbo, más pus encuentro; estos señores han sido corruptos y corruptores, han tenido comprado a funcionarios del Estado”*, esto lo dijo el señor Presidente de la República en relación al proyecto de San Francisco y a la Empresa Odebrecht al inicio de su gestión.

Con estos antecedentes, señoras y señores concejales, ciudadanos; yo sí debo decir que a mí me repugna que el Metro de Quito sea construido por esta empresa, que incluso debería por ética renunciar y permitir que Quito tenga un sistema moderno de movilidad.

Para concluir con esta intervención, señor Alcalde, señoras y señores concejales, yo quiero reiterar la alerta que he efectuado el día de hoy a la ciudadanía y a los miembros del Concejo de que la obra corre un riesgo inminente de quedar paralizada porque no habrá los recursos necesarios para cubrir los inevitables reajustes de precios y los contratos complementarios. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, perdón que tome la palabra nuevamente, pero me parece que estamos descontextualizando la razón de esta sesión de Concejo, escucho algunos temas que me parecen interesantes e importantes. La señora concejala Von Lippke manifiesta que se ha cotizado en 0.47 centavos de dólar la disposición final de cada metro cúbico de tierra, me parece; eso debe estar algo inadecuado porque solamente el costo de la escombrera supera los 0.50 centavos de dólar, el costo municipal de escombros es de 0.45 más IVA, quiere decir que se va por encima de los 0,50 centavos de dólar, entonces debe existir algún error en cuanto a los costos.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 11h45 (21 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 11h45 (20 concejales)

Oigo lo manifestado por el concejal Del Pozo, me parece absolutamente respetable el tema de Odebrecht, pero resulta que eso no depende de nosotros, es decir Odebrecht ganó en la Ley de Contratación Pública, esto fue al portal de compras públicas y el Consorcio Acciona – Odebrecht fue el ganador, pero en todo caso no es el tema. Yo quiero nuevamente concientizar a los señores concejales, aquí lo que estamos tratando es determinar si vamos o no a autorizar al señor Alcalde para hacerse cargo, a nombre del Municipio y a nombre de la ciudad de Quito, de una deuda de 440 millones de dólares, que sí ciertamente son necesarios para el tema del Metro y esto hace un poco difícil desencadenar lo uno de lo otro, pero les recuerdo que este es un tema que fue aprobado ya por la administración pasada, el tema del Metro. Entonces, existen fórmulas legales para echar abajo el proyecto a nivel municipal, pero no tienen absolutamente nada que ver con el tema que nos ocupa el día de hoy.

En tal sentido yo voy a proponer, señor Alcalde, una moción que me he permitido escribirla para ver si nos ponemos de acuerdo: *“moción autorizar al señor Alcalde*

Metropolitano para que negocie en las mejores condiciones posibles y obtenga las autorizaciones de los órganos competentes y suscriba los contratos de crédito requeridos para cubrir la brecha financiera para la ejecución el proyecto del Metro de Quito, por un monto de hasta 440.94 millones de dólares de los Estados Unidos de América”, pongo esta moción a consideración de los señores concejales, para ver si alguien tiene la gentileza de apoyarla. Está apoyada y pido votar por esto, teniendo perfectamente claro, señores concejales, que esta autorización permite continuar con la obra del Metro de Quito, el negar esta autorización no permite continuar con la mencionada obra. Dejando también en claro un tema, existen una serie de penalidades que tendría que afrontar económicamente el Municipio ante los multilaterales crediticios en el supuesto no consentido de que se venga abajo la obra del Metro, pero básicamente lo que estamos aprobando aquí es la suscripción de un crédito por 440 millones de dólares que se necesitan para poder, eventualmente, iniciar las obras del Metro, de ahí para adelante si no queremos Metro existen otras fórmulas tanto legales cuanto políticas parlamentarias pero no están en esta sesión extraordinaria del Concejo, en particular.

Por lo tanto, solicito a usted que la moción que propuse y que fue apoyada por la concejala Renata Moreno, sea puesta a votación de los señores miembros del Concejo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 11h47 (21 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo. Los concejales somos fiscalizadores y legisladores, no somos adivinos y qué bueno que este Concejo no tenga que fallar en base a publicaciones de prensa; qué bueno que este Concejo no tenga que resolver en función de supuestos, peor supuestos no válidos; qué bueno que las señales que se han dado desde el Gobierno Central son de fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados en todos sus niveles, es decir la hipótesis, si cabe el término de hipótesis de que vamos a quedarnos sin transferencias adecuadamente manejadas hasta la fecha por parte del Gobierno, se cae por sí sola.

Principio universal de la justicia es la presunción de inocencia, fallar este momento y emitir juicios de valor sobre una empresa, más allá del desenlace del proceso judicial en el Brasil, creo que es por demás irresponsable; yo respeto el criterio del compañero concejal Eduardo Del Pozo, pero implica ya un tema que puede generar una controversia en la opinión pública respecto de que de pronto estamos fallando y

apoyando un proceso que tiene anomalías y no es así. En el sistema judicial de Brasil, son las personas naturales las imputables penalmente, el concepto de territorialidad en el sistema judicial de Brasil hace que las decisiones penales en ese ámbito no afecten en territorio ecuatoriano o del Distrito Metropolitano de Quito.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h49 (20 concejales)

Las decisiones penales de esos órganos no van a afectar los derechos del estado ecuatoriano, eso dice el Código Civil y los abogados conocen perfectamente esto.

Los fondos, producto de los créditos de los órganos multilaterales de crédito son considerados propiedad pública internacional y mucho más si son el único destinatario el estado ecuatoriano en sus diferentes niveles y expresiones, los fondos serán siempre del estado ecuatoriano, artículo 76 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas, aún cuando sean transferidos al consorcio. Los fondos son inembargables, artículo 170 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas, hay que tener en cuenta esto y también un criterio de indivisibilidad y de responsabilidad solidaria que hace que, aún cuando, en el supuesto no consentido a pesar de todo el bosquejo jurídico que hago y que rige este momento, que no es un supuesto sino una realidad, aún cuando sufra afectaciones la empresa Odebrecht, Acciona, que por demás está decirlo, tiene la capacidad técnica, económica y financiera suficiente, tendrá que cumplir con la totalidad del contrato, eso dicen los principios básicos en la constitución de un consorcio.

Entonces, señor Alcalde y miembros del Concejo, realmente estamos en base a hechos claros y concretos debatiendo un tema tan necesario para la ciudad, fundamentalmente esto, aquí durante seis años se ha discutido las curvas de endeudamiento, la relación stock de deuda versus ingresos totales sin financiamiento, la relación servicio a la deuda versus ingresos totales sin financiamiento y siempre se mantuvo dentro de los parámetros que establece el artículo 125 del Código de Planificación de las Finanzas Públicas. Creo que no estamos yendo contra la ética al respetar un proceso que ha merecido los criterio de no objeción de cuatro órganos multilaterales de crédito, los más importantes del planeta.

Un proyecto que ha merecido el apoyo de cuerpos colegiados respetables de la ciudad; un proyecto que demanda la ciudad; un proyecto necesario para la ciudad; no estamos cometiendo ningún fallo ni ningún error cuando estamos dando continuidad

y con sentido de responsabilidad intergeneracional a un proyecto que se inició en la administración pasada que hoy con el liderazgo que está manteniendo esta administración, se está yendo a aprobar.

La ciudad demanda esta solución, no podemos detenernos este momento a pensar otro proyecto y después de cinco años ofrecer a la ciudad algo parecido, cuando sabemos que en el 2025, 1'200.000 vehículos privados serán el parque automotor de la ciudad y la velocidad de desplazamiento de los quiteños se reducirá a menos de 10 kilómetros por hora, esos son los temas que debemos realmente encarar y por eso debemos resolver y dar el apoyo necesario a este proyecto.

El informe que estoy revisando y que tiene un dictamen favorable de los cinco miembros de la comisión y que entiendo que los cinco miembros van a dar el voto favorable en este momento, señor Alcalde, dice: *“sin perjuicio del dictamen favorable, que también se haga llegar esta información...”* y correcto yo solicito que les hagan llegar el listado de obras y todas las corridas necesarias para tranquilidad de los concejales, pero ante todo aquí les invito a dar el respaldo y el apoyo a este proyecto.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h52 (21 concejales)

Señales de transparencia, las hemos dado; julio de 2014 pedido del Alcalde de Quito, de examen especial a los diferentes productos, estudios, ingeniería de soporte del proyecto. Octubre, se emite una orden de trabajo pero la Contraloría en diciembre emite una decisión de que: *observando un criterio de integralidad y para ver al final el proceso se suspende el examen especial*, es decir señales desde la Municipalidad se han dado de transparencia y de exigencia de que el ente contralor, el juez de cuentas intervenga y emita sus criterios.

Julio de este año, nuevamente la Alcaldía solicita también de que se elabore el examen especial, que hoy tenemos en nuestras manos y que mereció ya la lectura de un borrador final; y también en julio de este año se ha pedido que se inicie el examen especial para la licitación de la segunda fase, es decir se han hecho, queridos quiteños y quiteñas, vecinos y vecinas, todos los esfuerzos necesarios para dar transparencia, para obrar con sentido de responsabilidad, en base a sustentación técnica, jurídica y financiera que hoy ustedes están conociendo. No hay un solo elemento que nos lleve a pensar que de pronto existe riesgo y si existieran los riesgos deben ser calculados

porque estamos aquí para también correr riesgos y fallar en función de riesgos calculados.

Quito no eligió autoridades con una actitud irresoluta o timorata, exigió y eligió autoridades para que resuelvan sus problemas y para eso estamos aquí, fácil sería decir evitemos el riesgo y tengamos un buen colchón para posibles obras que se pueden hacer, dejando de lado la solución estructural al gran problema de Quito que es la movilidad, por eso hemos defendido durante seis años, señor Alcalde, en una posición coherente y única este proyecto porque lo hemos seguido de cerca y hemos estado de acuerdo en esta solución estructural y por eso realmente yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal Marco Ponce, que se someta a votación dando así cumplimiento al único punto del orden del día que nos convocó para esta sesión. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h58 (20 concejales)

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, quisiera primero decir que el concejal Sergio Garnica presentó una moción y la respaldó el concejal Del Pozo; luego el concejal Ponce, sólo para dar un seguimiento a la sesión.

Es verdad, aquí no estamos cuestionando si se hace o no se hace el Metro, lo que nosotros cuestionamos es que se va hacer con Odebrecht y eso es lo que preocupa, como lo han dichos los concejales Sergio Garnica y Eduardo Del Pozo; y, como lo he dicho yo antes, no es que nosotros queremos que se caiga el Metro, de ninguna manera, lo que yo propongo es ahorrar a la ciudad y evitar ese endeudamiento, esa es la diferencia, estamos jugando con las palabras. En la comisión se dio el voto para que venga a conocimiento del Concejo, en ningún momento se aprobaron los informes presentados y tampoco se aprobó el endeudamiento para la ciudad.

Yo estoy muy preocupada porque para la construcción del Metro ganó el Consorcio Odebrecht, es por la experticia y la base trayectoria que ha tenido pero está fusionado con Acciona y si Odebrecht sale perjudicado con todas las denuncias que tiene, Acciona no está en la capacidad para construir la segunda fase del Metro porque fue por Odebrecht en donde se le adjudicó el contrato, eso también quería dejar claro.

En ningún momento, nosotros hemos cuestionado que está en problemas el dinero que nos dan las multilaterales como nos entregan en los informes, de ninguna manera, nosotros cuestionamos es a Odebrecht, por suerte en las infracciones que se cometen ya no prescriben según la nueva ley, y aquí van a existir muchos problemas; se están cometiendo dos ilegalidades, primero están cambiando las bases de la contratación.

Segundo, según el informe de Contraloría, por más que me digan que no, Mauricio Anderson ha cometido una infracción a la norma según el informe de la Contraloría que tenemos todos los concejales, y no podemos ser ciegos, mudos y sordos ante este informe que nos da la Contraloría y que ya lo leyó el concejal Sergio Garnica, en donde somos muy claros.

Quiero también decir, una vez más, que se nota el machismo y la violencia política de género que existe aquí en el Concejo; mientras yo hablo el señor Alcalde me suspende o el señor Sánchez me suspende y quieren hablar, ustedes tomen en cuenta, habló el concejal Sergio Garnica, habló el concejal Del Pozo, los mismos temas que yo arribe y no hubo interrupción; ahí no hubo procedimiento parlamentario, ahí no hubo aplausos y tampoco interrupciones. Yo quisiera tachar una vez más esta actitud tan mala de machismo y de violencia de género del que siempre yo estoy denunciando y estoy alertando a la ciudadanía, pero lo más grave del machismo, son las mujeres que aúpan al machista para atacar a otra mujer.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 12h00 (21 concejales)

Yo invito a las mujeres que nos unamos, invito a las mujeres que vengan y se sienten aquí y vean lo difícil que es, día a día, tener nosotras que soportar el machismo y el ataque de los hombres en la política, creen que no tenemos la capacidad, creen que no podemos producir; creen que no podemos pensar y siempre nos interrumpen, pero esto a mí no me achica, esto me fortalece porque quiere decir que cuando habla la concejala Von Lippke, habla con propiedad, con seguridad y conocimiento y por eso no quieren que la ciudadanía y la prensa se enteren de las cosas que yo les comunico. Gracias.

SEÑOR CONCEJAL: Concejal Albán.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 12h14 (20 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, pienso que varios concejales se salieron del orden del día, quiero coincidir en eso con Ivone; pero me parece que es bueno contextualizar la decisión específica que hay que tomar porque caso contrario podría, de alguna manera, interpretarse que estamos tomando una decisión a ciegas, sin reconocer algunas de las dimensiones del problema por eso también en la comisión se pidió, y el Bloque de País solicitó, información de contexto que van un poco más allá de la decisión específica, y eso me parece que es bueno, aunque evidentemente ya en el procedimiento tenemos que tratar de constreñirnos al tema específico.

Voy a realizar unas tres alusiones a temas de contexto porque son absolutamente pertinentes, creo. El concejal Garnica dijo que usted recibió un proyecto muerto y tuvo más o menos la obligación que hacerlo; es un proyecto que estaba muy vivo, fuerte, sólido, importante y tenía un acuerdo de financiamiento gigantesco de los cuatro bancos multilaterales más importantes del mundo. Tenía estudios terminados y por acto de caballerosidad, el Alcalde anterior dejó que las ofertas sean entregadas a usted, que además se había comprometido en la campaña a ejecutar esta obra, eso no hay que olvidarse Sergio, es compromiso de campaña del Alcalde y de ustedes, de tal manera que no es un proyecto muerto, es un proyecto que estaba vivo y coleando y que lo sigue demostrando, en base al compromiso y a como el Gobierno Nacional está honrando su compromiso y a la facilidad, que hoy se está demostrando, de conseguir financiamiento complementario, y a los pronunciamientos que tiene la banca multilateral respecto al proyecto.

No dejo de reconocer las dificultades que ocasionó la brecha financiera, no quiero dejar de reconocer que hubo dificultades, pero a pesar de ello sigue siendo un proyecto fuerte, sólido, robusto y en el que la banca multilateral cree; la ciudad necesita, que los quiteños necesitamos y requerimos; pocas son las voces que se oponen a un proyecto de esta dimensión y naturaleza, no sólo por su impacto directo sino por todos los impactos indirectos de orden urbanístico, de orden económico que se desprenden de una obra de esta significación y de esta envergadura.

En segundo lugar, yo soy uno de los más interesados en que la Contraloría examine la contratación y los resultados del estudio de Metro Madrid, soy de los más interesados, porque se ha dicho demasiadas cosas al respecto; y, claro que en algún momento eso no podía ejecutarse, a mí me sorprende que se hable de cifras tan específicas que son reservadas. ¿Como la comisión podía hacer un análisis integral de

los resultados del estudio? Si no podía tener acceso a esa información ¿Cómo? ¿Cómo se podían analizar los resultados y explicar las diferencias de costos? Si la información era reservada ¿cómo? Ni los concejales, ni los colegios de profesionales podían llegar a ese resultado, por lo tanto es imposible volver a plantear eso como condición, mejor digamos de frente: no queremos que se haga el Metro. Porque si ponemos como condición que existan los resultados de la Contraloría sobre ese informe, entonces no se lo va a poder hacer o habrá que declararlo desierto. Entonces, sobre información y un proyecto desierto, entonces sí los organismos podrán acceder a esa información; o si se llega a la adjudicación ese momento esa información será pública y, ojalá, todos los organismos colegiados que participaron en ese esfuerzo de consultoría hagan el estudio, porque es muy importante para todos el que conozcamos el mismo; porque el único detalle de esas propuestas, de lo que yo conozco, es lo que dijo el Alcalde al Presidente de la República que: el incremento de los costos indirectos es de 137%, respecto al costo referencial, eso hay que aclarar.

Es bien importante que se aclare el porqué y el sentido de ese incremento, la diferencia de los costos directos para mí sigue siendo alta, 25% sigue siendo alta pero resulta manejable y de ese 25% también hay que saber el porqué y en qué rubros; también hay que saber eso porque además va a permitir dos cosas: tener la confianza de que el proyecto está bien diseñado, porque si no Alcalde es grave que usted que toma la decisión administrativa de construir el Metro en base al informe de la Comisión Técnica y en base a la opinión de los organismos multilaterales, esté empujando un proyecto mal hecho, hay que tener la seguridad de que eso fue bien hecho y que puede requerir ajustes, seguramente, si identificaron los ajustes y por eso se habla de la repotenciación que permite abaratar costos y mejorar la eficacia de la inversión de los recursos en un Metro consistente que no afecte la calidad del sistema y va a permitir, amigos y amigas, que el Alcalde negocie adecuadamente porque no es cierto que no se puede negociar, aunque no conste en el contrato las políticas del BID que rigen a las políticas de todos los organismos multilaterales permiten la negociación, es política del BID, se puede negociar; es absolutamente claro que se puede negociar y se lo puede hacer en varios momentos.

Me parece que lo ideal, desde mi punto de vista, era negociar antes de la adjudicación pero si se han presentado dificultades, veamos que vaya en el proceso posterior a la adjudicación y a la obra mismo, y se puede negociar, ese es un principio que está en las políticas de la banca multilateral, así que quien diga que no se puede negociar, no está diciendo exactamente la verdad, se puede negociar; hay algunos consorcios, a lo

mejor, interesados en decir que no se puede negociar eso es una visión interesada, la política del BID permite esa negociación.

Como un tercer punto, hay que decir también que este proceso está regido por las normas de la banca multilateral sustentados en acuerdos internacionales, esos son los procedimientos que rigen sólo cuando hay vacíos se aplica la Ley de Contratación Pública y por eso la Contraloría, claro que algún momento podrá intervenir, pero en este instante está marcada con la Ley de la Contratación Internacional de los organismos multilaterales y la Contraloría, por más Contraloría que sea, no puede afectar esas normas de procedimiento internacional, mal le podríamos pedir a la Contraloría que examine esas cuentas, me parece y quiero aprovechar, Alcalde, que apenas y si es que se llega a dar la adjudicación, apenas se dé la adjudicación, usted vuelva a solicitar a la Contraloría General del Estado que examine con detalle, con precisión y de manera pública y abierta, y así lo vamos a hacer todos, porque ya la información será pública, ¿porqué esas diferencias entre los costos referenciales y las ofertas de los distintos consorcios? Porque sí ha permitido que voces de distinta naturaleza, de alguna manera valoren el proceso, y le pido, por favor, Alcalde que haga público el estudio de Metro Madrid que no tiene ninguna cláusula de confidencialidad. Antes se hablaba de cuatro dólares el pasaje, ahora al menos han bajado a 0.75 centavos, pero los informes de Metro París establecen un pasaje de equilibrio menor al de Metro Madrid, entonces tenemos que en este punto generar un espíritu de transparencia de la información, ya que de alguna manera hay que apostar en serio y con confianza respecto a un proyecto de tanta significación y envergadura.

No me quiero extender más, hoy el Bloque de País hizo un pronunciamiento público, ha emitido una rueda de prensa, nosotros vamos a apoyar este proceso de endeudamiento porque es una obra necesaria y fundamental para la ciudad. Pedimos, Alcalde, que avance en la negociación, que hay que negociar y existen formas de negociarlo, si es posible hacerlo y sí se debe negociar; y, hay que aproximar los costos finales del contrato a los ajustes razonables que pueden existir. Decir en el presupuesto si hay 120 millones para imprevistos y para ajuste de obras, no es que haya cero si hay alrededor de 120 millones. Los imprevistos son en parte complementarios, estamos en posibilidades de conducir un adecuado proyecto y proceso, necesitamos de una buena negociación; necesitamos una buena fiscalización; necesitamos una buena información crítica, buenas voces públicas que ayuden a transparentar, porque necesitamos crear confianza en este proceso tan importante que va a vivir la ciudad.

Nosotros nos vamos a mantener en ese proceso, evidentemente, le toca a usted un rol de negociar, de firmar, de administrar, de dirigir, de conducir; nosotros estaremos vigilantes no para complicar las cosas, no para generar nuevas suspicacias, no, no lo vamos hacer, intentamos siempre hablar con datos precisos y con verdad.

Sí preocupa la situación de Odebrecht, debo confesar a mí me ha preocupado y además se han dicho infundios de cualquier naturaleza, pero hay que ver la forma de garantizar una cerradura frente a ese tema. Yo debo decir con claridad que el informe jurídico de la empresa, me resultó satisfactorio, no sólo por la cláusula de indivisibilidad y solidaridad que tiene el contrato, no sólo por esa cláusula si no porque hay que prever en el contrato algunas cláusulas adicionales que garanticen que los problemas que pueda tener Odebrecht no afecten al contrato; y de pasada decirle a la compañera Ivone, que la fortaleza para la construcción de metros no está en Odebrecht está en Acciona; Acciona es la que tiene una enorme capacidad de construir metros, una enorme experiencia en construir metros, Odebrecht tiene menos, así que es una alianza que puede crear las garantías adecuadas.

Creo que no tengo una precisión respecto a la moción que presentó Marco Ponce, que está en el sentido de aprobar la autorización para que usted negocie el endeudamiento, firme los contratos; tendrá que firmar seguramente también con el Ministerio de Finanzas algún contrato. Son contratos de pignoración que se llama, no sé si tenga que mencionarse todo eso pero la resolución debe dejar establecido esas facultades y yo apoyo la moción de Marco Ponce.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 12h18 (21 concejales)

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, colegas buenos días, yo parto de reconocer que es fundamental que se discuta y se converse sobre este tema. La mayor inversión en la historia de la ciudad para resolver el principal problema que preocupa a los quiteños y quiteñas debe ser ampliamente discutido y creo que el mejor aporte que podemos hacer nosotros, aparte de contribuir a la discusión, es procurar que se socialice de manera oportuna y pertinente la información que permita tener elementos de juicio adecuados al conjunto de los actores ciudadanos, políticos, etc., respecto a esta situación.

Yo entiendo perfectamente que en un contrato de este tipo, en general en todo contrato, existen niveles de confidencialidad que tienen que ser respetados, pero más allá de eso y sin violar, por supuesto, esta norma universal en este tipo de licitaciones y contrataciones, creo que es fundamental el socializar de manera clara, una y otra vez, la información porque lamentablemente mucho de los argumentos se reciclan o alguna información, por su complejidad mismo, demora tiempo en ser debidamente procesada y asimilada por quienes tienen particular interés en estos temas.

Quiero señalar, solamente, tres ejemplos de esto; el tema de la calificación del consorcio Acciona – Odebrecht, me parece que el día martes de la semana pasada tuvimos una reunión con los funcionarios de la Empresa Metro de Quito, donde nos señalaron los niveles en los que se había calificado a los oferentes y entre ellos en el consorcio de Acciona – Odebrecht, yo creo que el peso en experiencia ferroviaria recaía en Acciona, los kilómetros de construcción de metros por parte de la empresa española eran significativamente superiores a los que calificaba o había registrado en el proceso de calificación de sus experiencias la empresa brasileña, así es que me parece que este es un tema que vale la pena relivarlo, porque caso contrario partimos de una situación que no es precisa.

Lo segundo, a mí me parece que se tiene que insistir respecto a la composición del costo total de la obra, se vuelve a decir que la obra contempla, o los 2009 millones de dólares que ahora se han manifestado, deja de lado algunos temas y yo creo que es importante reiterar y señalar que en eso está la integralidad del proyecto, es decir incluye no solamente los costos de la obra civil y los túneles sino que incluye también los costos de los equipamientos ferroviarios, de hecho no tiene ningún sentido un hueco si es que no tiene rieles y todos los sistemas que permitan, efectivamente, que sobre ellos marchen los trenes.

La segunda fase del Metro de Quito tiene una integralidad de los costos relacionados con el equipamiento y no sólo del túnel sino también de las instalaciones de las estaciones de acceso de los pasajeros, los sistemas de control, los sistemas de gestión del Metro, esto es importante porque si no se genera un falso de que hay cosas que están sueltas y eso no es verdad, yo creo que esto es importante resaltar, en segundo lugar.

En tercer lugar, opino que hay que manejar la información desde distintas fuentes, no hay por supuesto un tema de verdad absoluta, pero es importante ir nutriendo sobre todo a propósito de los costos unitarios y de los reajustes de precios, perdón.

En la reunión que mantuvimos la semana pasada con la Empresa Metro de Quito que, además, creo que fue para todos los otros concejales también, nos convocaron sólo a los concejales del Bloque de País pero de lo que averigüe pienso que se reunieron con el conjunto de los miembros de este Concejo, nos informaron que el reajuste de precios, en el caso de la primera fase del Metro por reajuste de precios, es alrededor del 2% del monto de la obra por una construcción de dos años, es decir en esos montos, señalar que desde mayo que se abrieron las ofertas hasta el momento hay un reajuste de precios del 10%, yo creo que es bastante impreciso, por dos razones. Primero, porque las ofertas se abrieron en julio no en mayo; y, segundo porque la fórmula polinómica jamás rebasa los costos de la inflación en los márgenes en los que está señalada.

En menos de un año, hay bastante menos del 3% de costos inflacionarios y la fórmula polinómica reduce esos costos, así que me parece que esas cifras son imprecisas y por eso yo quiero insistir en que, una y otra vez, se entregue la información con oportunidad y con pertinencia, de tal manera de que quienes participamos en los debates, pero la ciudadanía en su conjunto, tenga la posibilidad de discernir sobre la base de información más consolidada que impida la especulación, que impida el argumento que muchas veces lo que trata es de ocultar una oposición al proyecto, lo cual es legítimo porque en un ambiente como éstos no se puede conseguir unanimidades en todas las decisiones, pero yo creo que el esfuerzo de construcción de política pública que, por supuesto, cualifica el ejercicio que como Concejo debemos hacer es fundamental contar con esa información y sobre todo posibilitar estos espacios de debate y discusión para entender; para poder escuchar los puntos de vista de quienes tienen observaciones respecto al tema, de tal manera de poder, incluso, en conjunto o colectivamente procesar esas observaciones.

El otro punto es referente al tema del endeudamiento, el informe que acaba de presentar el Administrador General, claramente está señalando que es un endeudamiento que, desde el punto de vista financiero, es factible asumirlo para la Municipalidad, yo pienso y quiero abundar que desde el punto de vista político es fundamental, porque si los recursos no se utilizan para resolver los principales problemas ¿qué sentido tiene guardarlos? ¿Qué sentido tiene no endeudarnos, si

dejamos el problema boteando? Si no atendemos lo que es la expectativa de la ciudadanía y esto es el elemento fundamental que debemos incorporar en el debate.

El cumplir con lo que dice la ley es mandatorio, obvio, evidente; si es que estuviésemos rebasando los límites establecidos en el COPLAFP sería ilegal, absurdo siquiera plantear el tema de la moción, pero claramente lo que se está señalando es que existe una capacidad de endeudamiento del Municipio, una capacidad del pago de esa deuda y lo que hay que verificar es la conveniencia política de enfrentar esa inversión.

Yo creo que el Metro de Quito como parte fundamental del sistema integrado del transporte público, no es un afán de competencia con otras formas de movilización colectiva sino de complementariedad en términos de buscar eficiencia y esa eficiencia tiene que estar traducida, fundamentalmente, no en términos económicos de ¿cuántos dólares? si no en términos de cómo mejoramos las condiciones de vida de la población, en este caso disminuyendo los tiempos de viaje que se van convirtiendo en uno de los obstáculos más graves para consolidar la ciudad que queremos, una ciudad con calidad de vida, equitativa e inclusiva, no sólo para aquellos que tienen mayores holguras de resolver sus necesidades, que están acompañadas de las capacidades del consumo de tener uno o más vehículos, poder modificar sus horarios y tener más libertades para resolver su vida, sino esto es fundamental para aquella gente, que al no tener otra opción se moviliza a través del transporte público y a esa gente que, lamentablemente, los modelos de ocupación del territorio, los modelos de desarrollo urbano, los irrespetos a las planificaciones han empujado a los extremos de la ciudad y han hecho que cada día tenga que invertir más minutos, saliendo de su casa más temprano y regresando más de noche, este es un elemento que tiene que ser incorporado en el análisis. Y cuando nosotros reconocemos que esa es una responsabilidad fundamental, creo que encontramos la conveniencia de una decisión política que es la que estamos adoptando, de hacer viable el hecho de la consecución o continuidad del proyecto Metro de Quito, esto me parece a mí, que es fundamental reconocerlo.

Yo creo que los hechos de corrupción o de sobrepagos; los de corrupción primero tienen dos partes, lo que hay es que blindar la capacidad municipal de no caer en estas circunstancias y esto es una responsabilidad ineludible de la administración municipal, contar no solamente con las condiciones técnicas de una gerencia que asesore a la Empresa Metro de Quito que será la administradora del contrato o

seguramente una fiscalización que no se convierta en un acto secretarial las planillas sino que trabaje en el campo, en el día a día de la construcción, verificando que estas cuestiones se cumplan.

El tema de la honradez en las decisiones, es una labor de este Concejo y mientras la información se transparente ¿no es cierto? nosotros debemos estar atentos y vigilantes de que las cosas se hagan con los debidos resguardos de las medidas de carácter legal, guardando las condiciones de ética y de pulcritud en el manejo de los recursos públicos pero también dotando a los administradores del contrato de las capacidades que tienen para cumplir adecuadamente sus tareas.

Yo creo que el rol de la gerencia técnica que es uno de los temas que ha sacado a colación, por ejemplo, los colegas de los colegios profesionales tiene que ser revisado, por supuesto, pero pienso que es fundamental contar con un asesoramiento de altísimo nivel que ante la falta de experiencia local respecto a estos temas, pueda darle al Municipio mayores herramientas para encontrar optimizaciones y mejores diseños que a la larga reduzcan costos pero garanticen las condiciones de operación y de seguridad de este sistema llamado a ser la columna vertebral; y, los temas de fiscalización también. Dos rubros que por otra parte están incorporados dentro de la estructura de costos del proyecto, fueron así pensados de origen, no es un hecho que ha sido dejado de lado sino que por el contrario existe una enorme responsabilidad porque este es un tema extremadamente difícil y complejo, ¿a quién se le va a ocurrir que una inversión de esta magnitud y de esta envergadura sería fácil de hacerlo? Los retos tienen que ser asumidos en función de las expectativas y el futuro, cuya concreción nos permiten resolver, enmendar o corregir.

Yo creo que el Metro es una obra fundamental para la ciudad, que orienta no solamente el tema de la movilidad sino también del desarrollo urbano presente y futuro, es una herramienta potentísima para alcanzar aquellas lógicas de reordenamiento territorial, de redensificación de la ciudad, de evitar el crecimiento horizontal de la mancha urbana, de preservar las laderas del Pichincha, los valles orientales frente a la presión del crecimiento residencial. Esta es una obra que estructura el presente y el futuro de la ciudad, que requiere por tanto un enorme esfuerzo para concretarla y por cierto un compromiso de todos los actores, en el rol que nos corresponda. Nosotros, como legisladores y fiscalizadores, en este caso como aprobadores de un endeudamiento para esa responsabilidad mayúscula que tiene la

administración municipal de enfrentar este contrato y lograr que culmine en el plazo previsto, a los menores costos en beneficio de la colectividad.

Así que bajo esas lógicas, yo también quiero respaldar la moción y complementar quizás la moción para dejar en claro cuáles son los alcances de esta aprobación, en el sentido de consolidar o verificar que exista un proceso de negociación con los actores involucrados, de tal manera de construir este proyecto del que hemos arrimado el hombro muchos y que ahora estamos en un momento crucial que es llegar a la fase de contratación para después enfrentar este tema tremendamente complejo, insisto, que será la construcción y posterior puesta en operación.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, concejales y concejalas, el Concejo de Quito es la voz de los quiteños y es por eso que quiero dejar en claro mis inquietudes, que muchos de ustedes ya lo han hecho pero es importante también que conozcan. Para la aprobación del endeudamiento y para poder realizar el Metro de Quito, que se haga de manera responsable y pensada únicamente para el beneficio de nuestra ciudad. Toda obra bien ejecutada en el ámbito de la movilidad beneficiará a las y los quiteños, sin embargo es necesario que el Metro vaya acompañado de medidas complementarias para que funcione y que se pueda tener un sistema de transporte público eficiente para que la ciudadanía prefiera utilizar el transporte público y no un vehículo privado.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 12h28 (20 concejales)

También las medidas de restricción vehicular deben ser rediseñadas en base a una nueva realidad, de un Quito que es cambiante, que evoluciona y que crece permanentemente. Todo este sistema integrado de bus debe ir acompañado de rutas de transporte que las pone el Municipio de Quito y es necesario que se asuma este orden que se lo debe tener y que bajo este nuevo sistema, la única forma de poder cambiar las rutas de transporte que ahora tenemos es bajo la correcta implementación de las cajas comunes.

La entidad técnica metropolitana además, deberá tener claro el impacto de la construcción del Metro y que generará varios inconvenientes en la movilidad de Quito, pues serán varios meses y tal vez años, que se afectará a la ciudad con la

construcción, está claro que el beneficio estará al final del proyecto. Los quiteños y las quiteñas nos merecemos mucho el respeto para que esta obra de gran avance que tendrá nuestra ciudad pueda realizarse de la mejor manera.

Por otro lado, con respecto a los escándalos de la empresa Odebrecht que se han difundido, yo también estoy preocupada pero el informe de Procuraduría nos dice que no existe problema alguno para que su filial ecuatoriana pueda trabajar en la construcción del Metro de Quito, sin embargo las y los quiteños debemos comprometernos a realizar una veeduría permanente que nos permita conocer que los recursos que, por cierto, son montos muy importantes de deben utilizar de manera adecuada. Se debe también optimizar, exigiendo que la contratista cumpla con los tiempos y estándares de calidad establecidos contractual y legalmente pero más que nada atendiendo esa necesidad de Quito de tener un alivio en su tráfico, una mejora en la calidad del servicio de transporte público. Esto es importantísimo que todos los concejales y usted, señor Alcalde, exijamos el cumplimiento a cabalidad del contrato y fiscalicemos la obra como prioridad de nuestra gestión.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 12h30 (21 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 12h30 (20 concejales)

La obra más grande de movilidad de la ciudad debe realizarse de manera transparente y satisfactoria, el proceso de construcción implica grandes sacrificios de las y los quiteños, la ciudad asumirá una cantidad importante de deuda pero sabemos que los beneficios que tendremos posteriormente con la construcción del Metro serán muy satisfactorios para la ciudadanía. Sin embargo, me comprometo a fiscalizar de cerca todo este proceso y ser la primera persona en denunciar cualquier tipo de falencia. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, creo que hemos topado varios puntos ajenos al que fue convocado para el día de hoy, dicho esto, como usted conoce, como Bloque Vive se presentaron desde hace algún tiempo varios requerimientos, entre esos los citados por el compañero concejal Sergio Garnica, los cuales los seguimos manteniendo como Bloque y de manera personal, creo que dependiendo del momento en el que estemos deberán ser respondidos y confío en

que usted hará ese debido seguimiento. Sin embargo, existiendo dos mociones y una de ellas que es la del concejal Marco Ponce, que yo apoyé más algunos otros concejales también, si quisiera solicitar que sea calificada y conocida previamente por tener relación directa con el orden del día que estamos tratando. Si queremos seguir conversando de afectos y desafectos frente a Odebrecht quizás deberíamos tener otro tipo de reunión o sobre las tarifas u otros aspectos, sin embargo, hoy por hoy, tenemos una convocatoria a sesión extraordinaria que la ley misma nos impide que conozcamos otros temas, por lo cual dejo a su consideración mi petición.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 12h32 (21 concejales)

SEÑOR ALCALDE: En mi calidad de conductor de la sesión y por razones de economía procesal en prácticas parlamentarias acojo la petición de la concejala Moreno, el tema ha sido ampliamente debatido y, por lo tanto, solicito señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Marco Ponce.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales...

SEÑOR ALCALDE: Acabo de señalar, señor concejal que en mi calidad de conductor de la sesión, haciendo uso de esa prerrogativa y por lo tanto, concejal Garnica perdóneme, acogiendo la petición de la concejala Moreno, en vista de que la moción del concejal Ponce tiene directa relación con lo que se está discutiendo en el orden del día...

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Por favor, esto va a grabación, tenga la gentileza de evacuar mi moción previa, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, ya he mencionado lo pertinente. Señor Secretario, someta a votación ordinaria...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales...

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor Secretario, creo que la concejala Hermosa...

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: Que el voto sea razonado y no votación ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Si me permite señor Alcalde y el proponente de la moción, Marco Ponce, añadir al final de la moción lo siguiente: “y los demás contratos e instrumentos necesarios para la suscripción de los presentes contratos de crédito”, para mayor claridad de la moción, si me permite Marco, aclarar esto.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: No me opongo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Conforme al requerimiento de las señoras y señores concejales, señor Secretario someta a votación nominal la moción planteada por el concejal Marco Ponce con la adición propuesta por el concejal Eddy Sánchez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación nominal.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR*	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN*	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS*	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN*	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO*		✓		
6. SR. SERGIO GARNICA*		✓		
7. MARIO GUAYASAMÍN*	✓			
8. ING. ANABEL HERMOSA*	✓			
9. PROF. LUISA MALDONADO*	✓			
10. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ*	✓			
11. DRA. RENATA MORENO*	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN*	✓			
14. SR. MARCO PONCE*	✓			
15. SR. LUIS ROBLES*	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR*	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ*	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ*	✓			
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ*	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA*	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE*		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO*	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor	3 votos en contra		

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Por Quito, a favor.

- **CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR:** Porque es importante que este proyecto se dé en los mejores términos para beneficio de la ciudad, porque lo marca un hito histórico y porque es uno de los proyectos más importantes de este país y porque seguro nos va a cambiar culturalmente, mi voto a favor.
- **CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS:** Por el beneficio de Quito, por el beneficio de esta administración, a favor dejando claro que seré la primera persona en fiscalizar el proyecto más grande que tendrá esta ciudad.
- **CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Dejando en claro que el Metro de Quito, creo que siempre ha sido un sueño de muchos, fue un sueño nuestro también cuando iniciamos la pugna por llegar a la Alcaldía, siempre hemos creído que era un proyecto importante para la ciudad en términos de generar un sistema integrado de movilidad; en términos de generar una columna vertebral y en términos de generar, además, una cultura de movilidad sostenible, en ese sentido el Metro siempre ha sido un proyecto fundamental y así lo hemos creído. Mi voto en este sentido es a favor, señalando claramente que los informes que nos han presentado el día de hoy, tanto técnicos – financieros establecen específicamente que el Municipio tiene la capacidad de endeudamiento para adquirir esta deuda para solucionar la brecha financiera; también dejando en claro que los mismos informes nos señalan que es importante que se mantengan las condiciones de las proyecciones de los ingresos y de los gastos para que se dé cumplimiento a no superar el 200% de la brecha financiera ni tampoco el 25% del servicio a la deuda. Dejando en claro también que existe un informe de la Empresa del Metro que establece que el reajuste de precios será únicamente del 3.30% y que por tanto aquello no tendría un impacto como el que se ha detallado en algunas intervenciones, todos esos informes que les corresponde realizar a los técnicos, a los financieros, son los que sustentan el hecho de que nosotros como Concejo Metropolitano podamos resolver el dar una autorización al señor Alcalde para que negocie y suscriba los contratos correspondientes con las autoridades respectivas para poder endeudarse en este monto para cubrir la brecha financiera.

También quiero señalar que al igual que otros concejales han manifestado aquí y es nuestra labor de concejales de Quito y representante de la ciudad, que estaremos prestos a fiscalizar continuamente para asegurarnos de que se

cumplan estas condiciones; de que la ejecución del contrato se dé en los términos y las normas que se han aprobado, justamente para que no tengamos sorpresas en el futuro. Gracias.

- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Haciendo la aclaración de que el Metro es una obra de movilidad sumamente valiosa para la ciudad de Quito, que debe ser construida pero libre de cualquier presunción de ilegalidad, de inmoralidad y principalmente contando con los recursos suficientes para culminar la obra y así, por supuesto, evitar que los sueños de todos los quiteños que queremos un sistema de movilidad como eje vertebrador que tenga el Metro de Quito y que frustre esos sueños, mi voto en contra, señor Alcalde.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Señor Alcalde ¡qué pena que me da, Alcalde! Puse una moción previa para respaldar el proyecto del Metro pero que se haga dentro de los cánones que están establecidos, yo dejo sentado en actas mi rechazo a la manipulación del manejo de la sesión. Es lamentable y nosotros no vamos a responder entre los que nos estamos viendo, la historia nos va a juzgar, esta acta va a quedar en la historia y los órganos competentes, luego de la coyuntura política, serán quienes juzguen los actos u omisiones que estamos cometiendo.

Yo si quiero dejar sentado varios aspectos, primero para mí si tiene valor ese trabajo de la comisión integrada por los colegios, yo si considero que los profesionales que participaron son de altísimo nivel, nuevamente agradezco ese aporte cívico y profesional que ustedes entregaron en esta mesa de fiscalización. Obviamente, es una oferta de campaña el tema del Metro, nadie está oponiéndose al Metro, lo que estamos solicitando es que se corrijan las omisiones o errores que se detectaron, esa es nuestra labor y ¡qué pena! me da escuchar que muchos ahora sí van a iniciar una fiscalización, si esa es una actividad permanente e inherente al cargo de concejal que tenemos.

A mí me preocupa mucho, aprobemos ahora y mañana veamos que dice la Contraloría, pónganse a reflexionar, qué va a pasar si la Contraloría, el único órgano competente, dice que si estuvo bien el precio referencial de 1.500 millones ¿quién va a responder a eso? Todo queremos darle legitimidad y avalizar con la no objeción de los multilaterales, este es un tema que el tiempo

nos dio la oportunidad de pedir un examen o sino hacer un auditoría externa. Un ejemplo claro tenemos lo que hizo el General Moncayo con el tema del aeropuerto de Tababela, que le libró del juicio de peculado que fue injustamente puesto en su contra.

Sí es necesario resaltar lo que señala el texto constitucional al tomar una decisión, el artículo 233 de la Constitución dice: *“ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de los fondos, bienes o recursos públicos.*

Las y los servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas.

Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aún cuando no tengan las calidades antes señaladas”.

Es importante también y ¡qué pena! que me da, que concejales que impulsan de buena manera la revolución ciudadana no hagan caso al oficio circular No. T1056-SGJ-08-3330 de 1 de diciembre de 2008, suscrito por el señor Presidente de la República que dispone: *“Señores Ministros, Secretarios de Estado y máximas autoridades de la Administración Pública, Central e Institucional.- En su despacho: De mi consideración: De conformidad con el artículo 134 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se les instruye que se incorpore en los contratos de obra pública una cláusula que posibilite la renuncia de reajuste de precios por parte de los contratistas.- Así mismo, en cada concesión de prórroga de plazo contractual se procurará la renuncia al reajuste de precios por parte de los contratistas.- Atentamente, Dios, Patria y Libertad.- Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República”.*

De la misma manera, a mí sí me preocupa, el señor Presidente de la República emite el Decreto Ejecutivo No. 750, el 28 de abril de 2011, en su artículo dos: *“autoriza al Ministerio y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo para que de acuerdo con la capacidad presupuestaria del Estado, a través de sus órganos*

competentes arbitren las medidas legales y necesarias para concretar el aporte del Gobierno Central para el financiamiento del proyecto Metro de Quito, en al menos el 50% de su costo, de conformidad con el presupuesto y a la programación del proyecto que se deriven de los estudios". Obviamente, él honró su firma en este decreto ejecutivo porque el presupuesto es de 1.500 millones y por eso está nuevamente ratificando los 750 millones ¿quién va a decirnos si está bien o mal lo que la consultora Metro Madrid mencionó?

Compañero Alcalde, concejales y concejales, a todos los ciudadanos, a través de los medios de prensa, mi voto es a favor del proyecto pero en contra del endeudamiento que el día de hoy se pretende autorizar porque no tenemos todos los exámenes de la Contraloría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El voto es en contra de la moción.

- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Compañeras y compañeros concejales, Alcalde, vecinos que se encuentran en la sala; de acuerdo a todo lo que se ha debatido en este cuerpo colegiado, yo quiero resaltar el hecho de Quito empieza una nueva etapa y es lo que estamos haciendo en estos momentos es inaugurar un nuevo e importante proceso no sólo para Quito sino para todo el Ecuador porque seremos los pioneros en el nuevo sistema de movilidad y esto, además, es una obra que no le corresponde a una u otra administración y eso hay que dejarlo absolutamente claro, yo quiero ser muy enfático en eso y el éxito de este proceso y de este proyecto, porque estoy seguro que llegaremos con éxito en este proyecto, será el éxito de Quito, no de una o de otra administración. Por ello, pido yo de favor a los compañeros concejales que seamos muy cuidadosos, prudentes y cautos durante esta nueva etapa muy importante para Quito, en cada una de las declaraciones que podamos hacer, porque cada declaración que podamos hacer al respecto de la obra puede perjudicar, así como hemos sido muy enfáticos y minuciosos en detallar todos los términos legales, las amenazas, las ventajas y todo lo que le rodea al proceso, nos hemos dado cuenta también que una serie de declaraciones antes de la campaña, durante la campaña y durante la gestión de esta administración municipal también influyeron en el proceso de lo que hoy estamos aprobando; así que yo pido, por favor, independientemente de este proyecto que seamos absolutamente cautos cuando emitimos una declaración o un juicio de valor. Precisamente, basados en temas e informes

técnicos porque esto puede generar una serie de ruidos alrededor del proyecto en donde la ciudad de Quito va a ser la única perjudicada, al final no necesitamos que nadie nos diga o que un grupo o una persona nos diga: si ya ven yo tuve la razón; aquí lo que hay que empujar para adelante es un proyecto a favor de la ciudad de Quito, aquí sí, en este proyecto si tenemos que ponernos la camiseta de Quito, como nos han dicho siempre, como nos han insistido permanentemente, aquí es donde tenemos que vernos quiénes estamos puestos la camiseta de Quito y quiénes no; y, para eso, finalmente, yo quiero insistir en este espacio que todas las observaciones son valederas pero siempre las hagamos sin un cálculo político, más bien hagámoslas como un cálculo a favor de la ciudad porque es lo único que nos va a llevar a un buen término en un proyecto importante y trascendental para Quito, es por eso que mi voto es a favor de la moción.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, muy buenos días con todas y todos. Alcalde, siempre hemos mencionado y estamos convencidos de que el Metro de Quito es una solución estructural a los problemas de transporte de nuestra ciudad y por la envergadura del proyecto, yo creo que será uno de los más emblemáticos en los últimos años, no solamente en Quito sino también a nivel latinoamericano. Lógicamente, un proyecto de esta naturaleza requiere de un liderazgo y de una voluntad política a una solución técnica y yo me quiero referir a una solución técnica en el hecho de los informes que se han venido presentando.

El día martes anterior tuvimos una reunión en la EPMAPS, con los personeros de la Empresa Metro de Quito y una de mis inquietudes, justamente, era ¿qué pasó con el proceso de negociación? Que en sesión del 7 de mayo se nos había mencionado que iniciaba, lógicamente este proceso no se dio en esa etapa y la reducción del sistema de recaudo y las subestaciones fue una propuesta de la Municipalidad. Simplemente indicar, Alcalde, que el sistema de recaudo es uno de los componentes importantes en el proyecto y que tal como nos lo ha mencionado la señora gerenta de la Empresa de Pasajeros este será considerado en la integralidad para todo el sistema, tanto del Metro, sistema de corredores, convencional, alimentadores y ese es un tema importante.

También hacer referencia, Alcalde, a lo que hemos venido a aprobar en esta sesión de Concejo, si requerimos de una voluntad política es el pueblo de Quito que está exigiendo que ahora, en este momento y en este proceso, el Concejo Metropolitano tome una decisión y claramente se está disponiendo que el Concejo Metropolitano hoy autorice para que negocie y obtenga los créditos, no estamos tratando los temas precontractuales y contractuales que son de exclusiva responsabilidad de su administración. Hoy el Concejo Metropolitano está autorizando para que se negocie, y si, Alcalde, en este tema de negociar hacer claramente explícita la recomendación que se está dando a través de la Contraloría General del Estado, al gerente general de la Empresa Metro, en la que se indica: *“dispondrá la emisión definitiva de la optimización del diseño, la cual deberá tener un grado de correspondencia similar al proyecto que fue considerado para la licitación internacional, de tal manera que se pueda establecer con claridad y celeridad el proceso de negociación para la construcción de la obra, así como la definición de los términos y alcance del contrato de fiscalización”*. Yo quiero hacer un llamado, Alcalde, para que se interponga toda la capacidad administrativa y operativa de la Municipalidad para que se dé este proceso de negociación, para que podamos tener un estudio de optimización y los precios no estemos consolidando que solamente pueden ser hacia arriba, también los precios pueden ser reajustados hacia abajo, si existe una adecuada optimización y ese es el estudio que estamos proponiendo se considere, Alcalde, en este nuevo proceso de negociación antes de la contratación con la empresa que sea pertinente.

Nosotros consideramos, Alcalde, que el proyecto del Metro de Quito es un proyecto y un sueño que tenemos todos los quiteños y quiteñas; y, que va a mejorar la calidad de vida de nuestra población, de nuestros hijos, de nuestros jóvenes y de nuestros estudiantes, así que mi voto a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales y todos quienes nos acompañan en esta sesión, yo creo que es un día histórico para la ciudad. Efectivamente, cuando se lanza una idea y ésta es acogida por el pueblo, claramente ese es el camino que hay que recorrer. Esto fue idea de la revolución ciudadana y una idea que fue acogida por el nuevo candidato a Alcalde y ahora Alcalde de la ciudad, Mauricio Rodas; la ciudad ha estado esperando este proceso, Alcalde, está esperando

esta obra y es, obviamente, de nuestra responsabilidad apoyar eso y hoy la estamos concretando.

Se generó, justamente, esta propuesta al pueblo de Quito para terminar con uno de los problemas más álgidos que tiene esta ciudad, hay que tomar en cuenta que no es el único, quizás es el de mayor dificultad, pero también esto por una enorme irresponsabilidad ciudadana, es decir todavía estamos muy de acuerdo con la utilización del carro individual porque otra sería la historia de la ciudad, por lo cual quiero dejar señalado que no es el único problema de la ciudad y para eso nosotros tenemos que ser muy creativos y eficientes porque no hay que dejar de atender las otras necesidades que tiene la ciudad de Quito, sobre todo los barrios más pobres que están esperando las obras básicas como: alcantarillado, agua potable, vías, entre otras.

A mí me llama la atención que ahora se digan varias cosas que, en su momento más bien se acusaba como por ejemplo que los estudios no eran válidos, que no había capacidad de deuda; ahora dicen todo lo contrario, sin embargo entiendo que todo este tiempo que ha sido más de un año, personalmente yo lo calificó como pérdida para la ciudad, han estado analizando lo que dejó haciendo la administración pasada y hoy, acogiendo las palabras que dice Jorge Albán, actuemos con buena fe; una vez que ha hemos analizado todo lo que quedó hecho, además trabajada ya la primera fase, teniendo los estudios; un plan de financiamiento, es como haber amasado el pan solamente para meter al horno, tenemos que actuar con coherencia política, lo que has dicho compañero Garnica, se lo puede poner en el contrato, efectivamente hoy no estamos tratando el tema de contratación porque eso es de absoluta responsabilidad del Ejecutivo, del Alcalde y de su administración, nosotros estamos aquí aprobando la deuda necesaria para cubrir esa brecha y una brecha que, sí quiero dejar claro, la gente de oposición de encargó también de que eso suceda, al decir que no correspondían esos valores preliminares que se habían planteado, que los estudios hechos por Metro Madrid no son los adecuados, etc., y si dilataron demasiado el tiempo; si es que hubieran actuado en su momento, a los tres o cuatro meses tiempo prudencial para poder opinar, estuviéramos en otros momento y posiblemente el proceso de negociación se hubiera dado. Sin embargo, no estamos aquí para reclamar solamente dejamos sentado lo que ha sucedido durante este proceso de análisis de esta obra tan importante como es el Metro.

Yo personalmente agradezco esta obra porque beneficia a la mayoría de la población, a esa mayoría que no ha elegido, justamente, transportarse con un vehículo particular o porque no tiene los recursos para hacerlo. Los sectores populares, el 70 u 80% son los beneficiados con esta obra, lo que significa trasladarse desde Quitumbe hasta El Labrador, es enormemente significativo para quien lo realiza diariamente por el tema laboral o académico, es impresionante vamos a bajar de hora y media de transportación a media hora, 34 minutos, pero además esto va a posibilitar que ahora tendremos la facilidad de atender a los barrios más alejados, porque sin duda el sistema de transportación será analizado y esos transportes que ahora utilizamos y que circulan por el Centro Histórico podrán ser llevados a los barrios populares que no tienen todavía este servicio.

Todas las posibilidades de generación de trabajo que esto implica, habrá una enorme dinamización económica y ahí, qué bueno, que los colegios de Arquitectos; Ingenieros puedan participar, yo personalmente solicito que cuando esto suceda, sean los primeros en ser tomados en cuenta. A todos los migrantes retornados que de una u otra manera han participado también en la construcción de los metros en Europa o conocen muy de cerca esta experiencia, que sean tomados en cuenta, esto da mucha ilusión porque posibilita no sólo el servicio si no todo lo que esto puede generar alrededor de la población.

Adicionalmente quiero alertar que, si bien es cierto, esto puede subir la plusvalía de otros sectores, también es cierto que afecta a los barrios a la hora de la realización de su obra para esto, señor Alcalde, se tendrá que observar, no sé, si ciertas compensaciones o alguna forma de tratar con esos barrios afectados porque no será fácil, seguramente habrá cierre de vías, afectaciones muy directas de salidas de vehículos, de poder movilizarse, etc., entonces ahí la empresa Metro Madrid, señor gerente habrá que tomar en cuenta y contar con una unidad social que atienda las peticiones de los barrios.

Es histórico para nosotros, esta es una idea gestada en el proceso de la revolución ciudadana, pero a usted le corresponde, señor Alcalde, ejecutarla. Es una idea que se la puede llevar adelante para beneficio de la ciudad, nosotros como concejales de Quito, yo creo que absolutamente todos, vamos a respaldar creativamente, todo lo que se pueda hacer en función de que no sea

solamente ésta la prioridad, sino que tengamos en cuenta también la otra problemática que son las necesidades de la gente.

Cuente con nosotros, es impresionante pero, en el Canal 4 parecía escuchar en algún momento decir que: ahora el Alcalde pertenece al Movimiento País, yo me sonreía porque no es así, el Alcalde es el Alcalde de Suma – Vive, de esa alianza, sin embargo son estos momentos donde justamente se prueba la coherencia política. No quiero decir que nosotros como concejales, siendo los responsables también de las acciones, dejemos de observar lo que tenemos que observar; sin embargo si tenemos que ser coherentes políticamente, por esa razón el tema de la fiscalización, por supuesto, es nuestra tarea principal.

El apoyo a la negociación para obtener mejores valores, puede ser inclusive un punto de negociación que vaya en el contrato, el hecho de que existan reajustes de precios, todo eso se puede realizar, pero hay que ser coherentes políticamente, solamente ahí se gana el respeto del pueblo. Mi voto a favor, por Quito y por esta obra histórica.

- **CONCEJALA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ:** Señor Alcalde, compañeros concejales, público presente, qué bueno, que muchos compañeros concejales hablaron de que la historia nos juzgará, y es así la historia se la realza día a día. En Quito, con nuestra gente, con nuestros conciudadanos, nace esta historia de las necesidades, nace esta historia de sus prioridades. Yo quiero decir en este día, señor Alcalde, que forme parte de los grupos sociales que nos reuníamos para hacer la petición al señor Alcalde Barrera, de esta necesidad tan grande de poder transportarnos en menor tiempo a nuestros hogares, lo que acogido inmediatamente, tomó mucho tiempo de conversaciones; tomó mucho tiempo de asambleas; tomó mucho tiempo de socializar las necesidades de nuestro Quito querido y ahora, señor Alcalde, yo quiero ver la concretización de esas charlas y sueños que tuvimos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 13h07 (20 concejales)

Decía el concejal Del Pozo, que nos va a costar 0.75 más, un dólar más, no lo sé, pero no importa, pagar un dólar más, 0.75 más, cuando yo tengo tiempo para poder estar con mis hijos, con mi familia, en mi casa; que el tiempo, señor Alcalde, no cobre ese alto costo social de perder a nuestras familias. Yo apoyo

totalmente el proyecto, este proyecto enorme para nuestra ciudad. Por Quito, por nuestras familias, porque la parte social, señor Alcalde, se mantenga siempre por sobre todas las cosas, a favor.

- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Señor Alcalde y también para el señor gerente de la Empresa Metro de Quito, simplemente comunicarles que el Movimiento Vive continuará haciendo estos actos de fiscalización y haremos un seguimiento a que se cumplan todos los requerimientos que como bloque hemos presentado. En cuanto, al punto del orden del día para el que hemos sido citados hoy, que entiendo es parte del proceso de negociación que se requiere, mi voto a favor.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 13h08 (21 concejales)

- **CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN:** Buenas tardes, señor Alcalde, concejalas y concejales, ciudadanía, creo que la sesión de hoy fue para aprobar el endeudamiento del Municipio de Quito, si tenemos o no la capacidad para endeudarnos. De acuerdo a los informes que hemos recibido en el despacho, cumplimos con este poder de endeudamiento, por lo tanto mi voto es a favor, señor Alcalde.
- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, voy a tratar de centrarme un poco, me ha llegado muy profundo las palabras de la señora concejala Pinzón, así que voy a decirlo para el público en general. Se presenta un proyecto financiado o financieramente predeterminado o cotizado, si ustedes quieren, y esto de acuerdo a la ley va al portal de compras públicas de acuerdo a las condiciones que fueron propuestas originalmente, inclusive por los multilaterales crediticios ¿razón? Porque ellos ponen el dinero y si no se hace en los términos de ellos no ponen la plata y no la tenemos. Cuando existe una diferencia entre lo que tenemos como oferta y lo que se ha cotizado originalmente, esto representa una brecha; yo no voy a calificar si estuvo o no más hecho, si fue hecho de buena o mala voluntad, y en cuánto se cotizó, no importa, la realidad es que nos faltaban unos cuantos cientos de millones de dólares sin los cuales no hubo obra.

El motivo de esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, es autorizar al señor Alcalde a cubrir esa brecha, endeudándose a nombre de la ciudad.

En el artículo 87 del COOTAD, habla de las atribuciones del Concejo Metropolitano. Al concejo metropolitano le corresponde: literal g: *“Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto”*, eso es lo único que estamos haciendo aquí, no voy a decir absolutamente nada sobre el Metro, seguramente será muy lindo; seguramente volverá a Quito cosmopolita, no tengo la menor idea, no lo voy a comentar siquiera; el hecho es que si no autorizábamos al señor Alcalde para adquirir un crédito por 440 millones de dólares, no hubiéramos tenido ni lo lindo, ni lo chévere ni lo cosmopolita, es decir no hubiéramos tenido obra porque no nos alcanzaba el dinero, esto no costo 1.500 sino 2.000 millones de dólares.

En tal sentido, la reunión de Concejo de hoy, estoy encantado de todas las voces que he escuchado, sobre todo porque, con mi voto a favor como proponente de la moción, espero que el Concejo en pleno autorice a usted, Alcalde, para adquirir en las mejores condiciones posibles la contratación del crédito para completar esos dineros que le faltaban a la ciudad para esta obra que tanto hemos alabado el día de hoy. Gracias Alcalde.

- **CONCEJAL SR. LUIS ROBLES:** Buenas tardes, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente. Creo que Quito, a esta altura del desarrollo urbanístico se merece la inversión de 2.000 millones de dólares, pienso que es una inversión de esta generación para las siguientes generaciones con todo lo que se ha escuchado en esta sesión, existen las dudas y los temores pero nunca hay que decir no a un desarrollo, ya que el desarrollo para Quito es aquí y es ahora; y, hay que invertir. Me gustaría también tener una sesión de este mismo calibre cuando se esté autorizando al Alcalde invertir para todos los barrios populares 100% de infraestructura, por ejemplo, me gustaría para mí personalmente aprobar eso, pero yo creo que Quito, para los que caminamos a pie, el Metro nos merecemos. Mi voto a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR:** Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros concejales, quiteños y quiteñas presentes. Todos sabemos que el principal problema que tiene la ciudad es el de la movilidad, esta oportunidad que tenemos ahora de construir este Metro va a facilitar que nosotros nos podamos movilizar de una manera ágil y eso se va a traducir en una alegría para llegar a la casa, pasar con nuestras familias, para dedicar un tiempo que tenemos extra a nuestras actividades personales, ese es tal vez uno de los beneficios que nos traería este Metro de Quito. Si nos ponemos a enumerar no acabaríamos nunca porque está el beneficio de cuidar el ambiente, dinamización de la economía debido al incremento de plazas de empleo, es decir si nosotros lo miramos tiene múltiples oportunidades y beneficiosos para los quiteños, las dudas que existen tienen sus causas que son muy interesantes poderlas haber analizado; y, yo personalmente creo que el endeudarse para construir una obra tan importante que va a servir a la ciudad, no para dos, tres o diez años sino para muchísimos años, es necesaria y confiamos totalmente en la gestión del Alcalde que va a poder lograr que esta obra no tenga ningún problema y los recursos sean empleados de manera muy eficiente, por lo tanto mi voto a favor.
- **CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Porque hemos evidenciado un informe presentado con sustentación técnica, económica – financiera, de manera responsable desarrollado; porque Quito no quiere líderes ni autoridades irresolutas y carentes de liderazgo, si no autoridades que resuelvan sus problemas, mi voto a favor, señor Alcalde.
- **CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ:** En consideración de que se han presentado los diferentes informes jurídicos, técnicos y financieros de las instancias y dependencias municipales pertinentes, los mismos que establecieron criterios favorables y principalmente porque esta es una obra prioritaria, una obra emblemática para Quito, mi voto es a favor, señor Alcalde, para que se pueda proceder y obtener los créditos requeridos para cubrir la brecha financiera para la ejecución del proyecto primera línea del Metro de Quito por ser esta obra prioritaria para la ciudad de Quito y para todas y todos los quiteños.
- **CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Yo creo algo que dijo la concejala

Hermosa, es algo verdadero, este es el momento en que debemos ponernos la camiseta todos, pensando en el beneficio de las y los quiteños; pensando también que Quito es la capital de los ecuatorianos y esta es una obra emblemática; que estamos nosotros siendo parte de la historia al permitir el endeudamiento sabiendo que vamos a cumplir, sabiendo también que cada uno de nosotros va a estar vigilante, cumpliendo la labor de fiscalización para que esto se realice. Una enorme satisfacción también para mí, saber que este tipo de movilización va a beneficiar también a personas con discapacidad, ya que les va a permitir ser incluidos en muchos de sus ambientes de trabajo, de estudio, mi voto a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA:** Gracias, igual un saludo para las y los compañeros concejales. Realmente he prestado la atención para este momento y si quisiera razonar mi voto, como él que más he sido un defensor a ultranza del proyecto del Metro, porque lo vi nacer desde sus primeros días y fue un sueño que a su momento, a lo mejor, parecía que era tan sólo una quimera que en algún momento la ciudad podría tener y que poco a poco se lo fue desarrollando. Creo como el que más en este proyecto, un proyecto que sea parte de un sistema integrado de transporte que beneficiará al 80% de la población y a toda la ciudad ya que será el salto hacia la modernidad y hacia el futuro para Quito, que se lo merece.

La mentalidad que muchas veces nos quisieron someter, fue en el sentir de que eso estaba bien para otras ciudades u otros países, pero no para una ciudad como Quito o para el Ecuador, eso hemos ido cambiando radicalmente y en realidad eso fue gracias a esa visión que tuvimos hace más de cinco años y que la hemos venido desarrollando. Este proyecto, sin lugar a dudas, cuando esté finalizado dará un cambio estructural a la ciudad y a muchos ciudadanos en el país entero.

Creo que es importante el hecho de que se pueda abrir estos espacios de debates ya que todas las opiniones son muy importantes y existen puntos de vista, insisto, muy respetables y también que en este sentido que estas observaciones queden en actas y que se las haga valederas, porque lo que nosotros vamos hacer ahora es aprobarle para que usted, Alcalde, sea la persona encargada de administrar el proyecto y eso hay que dejar muy en claro. La responsabilidad, así lo hemos dejado, que usted lo haga y eso no me

van a dejar mentir, una y otra vez en el directorio del Metro hemos pedido información, nos han insistido que por las cláusulas de confidencialidad no se podía dar, eso hemos dejado el espacio abierto para que usted y sus delegados hagan una negociación que, también debo decir en este espacio, jamás existió y eso sí debo lamentar porque en este mismo espacio del Concejo Metropolitano, alguna vez, se nos dijo que usted personalmente iba a ser parte de esa negociación en procura de buscar un mejor precio para la ciudad.

En el taller que tuvimos el día martes o miércoles, claramente se nos especificó con un documento en mano que el consorcio en este caso una y otra vez reiteraba que no iba a entrar en ningún proceso de negociación, eso debieron habernos informado, eso nunca se nos dijo, recién en el taller del día martes se nos informó, pero apelo a lo que ya se ha mencionado acá, que en realidad eso procure y eso se haga una vez que se firme el contrato como así establecen las cláusulas del contrato. Creo que es eso lo que requiere la ciudad de Quito, que se busque y ahí sí que se defienda el bolsillo de los quiteños, que se beneficie y se busque sobre todo el bien público y el bien de la ciudad porque existen estudios de por medio y, además, creo que es importante que una vez que ya establezcan todas estas contrataciones se saquen a la luz y se digan con claridad todas estas cosas.

Apelo también al informe de Procuraduría, el representante legal del Municipio y pido que conste en actas y que se diga; aquí no se ha pedido la parte correspondiente de lo que tiene que decir el Procurador con respecto; hay las inquietudes mencionadas por otros concejales, el informe del Procurador dice que no habrá ningún inconveniente con la contratación, o por los hechos acontecidos que son de conocimiento público en el Brasil, eso también quiero que conste en actas y que se diga aquí que se deje explícito, porque el representante legal, y obviamente nosotros como concejales damos el voto pero nos acogemos a una responsabilidad jurídica y hay informes técnicos y legales que hacen, a quienes corresponden que han asumido también esa responsabilidad, así que sí solicito que se establezca también esos puntos que son vitales para la ciudad.

Alcalde, concejales y concejales, en realidad creo que es un momento histórico, yo siempre lo he dicho, no me cansó de agradecer de ser parte y haber sido parte de este proyecto desde sus inicios y de la transformación que tendrá la

ciudad, insisto, esto será de absoluta responsabilidad, hay informes de Contraloría que también me apena decirlo pero nos hicieron llegar en horas de la mañana, creo que ya nos hemos cansado de reiterar que merecemos respeto también los concejales y que se nos dé con el debido tiempo, por suerte ya estamos acostumbrados y creo que todos ya somos expertos en lectura rápida y hemos podido apreciar y ver el informe que, en realidad, no dice mayor cosa, por eso sí es un pedido, porque esto no termina aquí, esto se tendrá que seguir auditando; se tendrá que seguir fiscalizando.

En base a todo esto, reiterar el apoyo a este gran proyecto para la ciudad, insistiendo que es absolutamente responsabilidad, del Alcalde de Quito y su equipo asesor, de los procedimientos que se lleven a cabo de aquí en el futuro, en mejoras de conseguir mejores condiciones para este proyecto y de la ciudad; y también reiterarle, y vale la pena decir, que pese a los inconvenientes económicos que tenemos a nivel nacional, el compromiso del gobierno siempre estuvo latente y siempre estuvo ahí para poner la parte que le correspondía y los avales soberanos, que sin eso hubiera sido muy difícil desarrollar este proyecto. De mi parte, a favor y que se haga el Metro por el bien de Quito.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Yo debo aclarar una vez más que aquí en el Concejo no estamos aprobando la construcción del Metro, ya fue aprobado, ya se inició la primera fase en las estaciones del Labrador y La Magdalena, lo que estamos aprobando aquí en el Concejo es el endeudamiento, que quede claro y no haya malas interpretaciones, y para el señor Jurado que me está filmando que quede mejor en constancia para él que en lugar de estar en su puesto desquitando el sueldo como funcionario está aquí, pero bueno.

Yo he hecho una propuesta para optimizar la construcción del Metro, hablan de negociaciones que lo que ha hecho es subir el costo para la segunda fase, cuando yo presenté una propuesta para un rediseño de la construcción del Metro con un ahorro de más de 600 millones de dólares para la ciudad y lo presenté a tiempo, con todas las demoras que hemos tenido ahora hubiéramos ya hecho realidad la propuesta que yo presenté y sin embargo no se hizo caso.

Como les digo no estamos nosotros aprobando ahora la construcción del Metro, yo no estoy en contra de la construcción del Metro; yo estoy en contra de la manera como se han manejado estas negociaciones, donde no tenemos claros los rubros como, por ejemplo: el hormigón, el hierro, el desalojo, el diseño de pantallas y muros, la mano de obra ¿cuánto es realmente lo que se va a invertir? Dicen que vamos a ser fiscalizadores pero si no tenemos los rubros, tienen derecho a los contratos complementarios Odebrecht – Acciona; y, eso no me deja mentir el Colegio de Ingenieros Civiles porque con ellos he mantenido muchas reuniones y ellos han sido quienes me asesoraron.

Porque me pongo la camiseta de Quito, cogiendo las palabras de Mario, es que yo pienso que me parece inconcebible endeudar a la ciudad, cuando hubiéramos podido optimizar rediseñando, no cometiendo las ilegalidades que se están cometiendo cambiando las bases de la licitación y con las normas que ha incumplido el señor Anderson, son dos ilegalidades que se están aquí cometiendo y sin embargo nadie ha hecho mención de eso. Es verdad que el ejecutivo es el responsable de esto pero nosotros como concejales también somos copartícipes y me siento yo en la obligación también de velar por la ciudad. No es cuestión de hacer una fiscalización después, nosotros necesitábamos saber el ahora para poder controlar el después.

Yo debo ser coherente con las cosas que propongo, yo propuse un ahorro para la ciudad de 600 millones, sin cambiar el objeto del contrato, sin cometer ninguna ilegalidad, y ahora aprobamos el endeudamiento a la ciudad. Yo estoy de acuerdo que se haga el Metro pero no en estas condiciones, de endeudar a la ciudad en vez de ahorrarle, porque con esos 600 millones hubiéramos adoquinado todo Quito, con esos 600 millones hubiéramos puesto en mejores condiciones los mercados; hubiéramos dado infraestructura a los barrios.

¿El Metro, es la columna vertebral para la solución de movilidad en Quito? Sí, pero no es lo único, es un sistema integrado. El año pasado yo vine con una marcha de 8000 personas a entregar un proyecto para la solución de movilidad de Quito, en donde no sólo está el Metro están muchas aristas, pero tampoco se han tomado en cuenta; se institucionalizó y se ingresó por medio de Secretaría y aquí en el Concejo, tampoco se ha tomado en cuenta.

Hablamos de la solución de movilidad de Quito, cuando se presentó un proyecto de ordenanza en la Secretaría para los nuevos estudios técnicos de los taxis, que tampoco se quiere tratar; yo creo que esto debe hacer eco la prensa, debe hacer eco los medios de comunicación y deben hacer eco ustedes ciudadanos que están aquí, porque no es cuestión de coger y venir hablar, tenemos los documentos para lo que nosotros hemos alertado.

Hemos tenido el privilegio de reunirnos con los colegios profesionales de la ciudad de Quito, como dice Sergio han venido cívicamente a aportar, como no estoy ya de acuerdo con el endeudamiento, pero sí a favor del Metro, mi voto es en contra.

- **SEÑOR ALCALDE:** Yo quisiera, antes de emitir mi voto, realizar algunos comentarios.

En primer lugar quiero expresar mi profunda satisfacción por lo que estamos resolviendo el día de hoy en el Concejo Metropolitano, quiero hacerme eco de las palabras de la concejala Maldonado, yo no soy Alcalde de determinado partido o determinada alianza, yo soy Alcalde de todos los quiteños; y me alegra que el día de hoy el Concejo Metropolitano está actuando en función de todos los quiteños, autorizando este endeudamiento adicional que permitirá convertir en realidad el proyecto Metro de Quito y con ello estamos cumpliendo el compromiso que asumimos con los quiteños durante la campaña electoral ¡jamás! Dudamos de ir adelante con este proyecto, desde el inicio manifestamos nuestra determinación de construir el Metro y hoy estamos dando un paso fundamental en esa dirección que, repito, refleja el cumplimiento de nuestra palabra, el cumplimiento de nuestro compromiso para los quiteños de cumplir su sueño y darle un sistema de transporte público de calidad, moderno, de primer nivel como las grandes capitales del mundo porque eso es lo que se merecen los quiteños.

Efectivamente, este gran proyecto va a demandar un gran esfuerzo para el Municipio de Quito, realmente los años 2018 – 2019 tendremos una limitada capacidad de endeudamiento, pero creo que es un esfuerzo que vale la pena, tomando en cuenta la magnitud de este proyecto, sí serán algunos años en que tendremos que apretarnos el cinturón pero es una medida responsable en

función de un proyecto que durará 100 o 150 años que va a transformar nuestra ciudad.

Ventajosamente, este endeudamiento adicional de ninguna manera va a comprometer la realización de los otros proyectos que ha planteado nuestra administración y que encuentran diferentes alternativas de financiamiento como, por ejemplo, las alianzas público privadas, de tal manera que el proyecto del Metro de Quito no compromete el desarrollo de los demás proyectos que nuestra administración ha prometido a los quiteños. Esta es, queridas amigas y amigos, la obra de infraestructura más importante que se ha hecho en la historia de esta ciudad, ese es el nivel de compromiso que hemos asumido y que hoy continuamos convirtiendo en realidad.

Hemos actuado con responsabilidad para garantizarle a los quiteños la tranquilidad que merecen respecto a este proyecto, es por eso que solicitamos a la Contraloría General del Estado la realización de un examen especial respecto a la totalidad del proceso de licitación de la fase dos y de la fiscalización, ese informe señoras y señores concejales, ha sido entregado a ustedes tan pronto nos fue entregado a nosotros y ventajosamente en ese informe se señala que el proceso ha sido llevado adelante con transparencia, incluye cuatro sencillas recomendaciones que he dispuesto al señor Gerente de la Empresa Metro de Quito que acoja de inmediato, pero este informe le da la tranquilidad a los quiteños respecto a la manera como ha sido llevado adelante el proceso. Nos parecía que el contar con este informe era, insisto, una medida de elemental responsabilidad para contar con el dictamen de la autoridad de control de forma previa a la adjudicación y a la suscripción del contrato y el tener ya este informe, sin duda, nos da esa tranquilidad y nos permite seguir adelante con el proceso.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 13h13 (20 concejales)

Estamos cumpliendo los sueños de los quiteños, estamos proyectando a Quito hacia la modernidad, hacia el futuro, hacia darle un sistema de transporte público de verdadera calidad, y no solamente es el Metro, no podemos ver al proyecto del Metro como un proyecto aislado, es la columna vertebral de un sistema integrado de transporte público que lo complementa también el nuevo

trole con la extensión que estamos trabajando hasta Carcelén – Calderón; la nueva Ecovía con la extensión que tendrá hasta Guamaní por el sur de la ciudad; con el sistema Quito cables y sus cuatro líneas, todo esto integrará el sistema de transporte público quiteño, cuya columna vertebral, insisto, será el Metro de nuestra ciudad.

Este proyecto no solamente reviste un enorme beneficio para el transporte público sino también para el entorno económico y social del Distrito Metropolitano de Quito, nuestro país está enfrentando una situación económica compleja y que se avizora tremendamente difícil para los próximos meses y años; y, justo cuando nuestro país tenga que soportar y afrontar esa crisis económica en Quito estaremos haciendo la mayor inyección de inversión pública en toda su historia, aproximadamente dos mil millones de dólares que, sin duda, se traducirán en la generación de riqueza, en la generación de miles y miles de empleos directos e indirectos, en el impulso, en la dinamización de múltiples actividades económicas, esto le permitirá a Quito afrontar de mucha mejor forma esta crisis económica que ya se avizora en nuestro país. Precisamente, porque estamos entrando en crisis económica es que realizar este proyecto es tan importante y será tan beneficioso para el desarrollo económico y social de los quiteños.

Por todas estas razones, es fundamental avanzar rápido, creo que ha existido tiempo suficiente para el debate, para la discusión, todos los argumentos son válidos, han sido escuchados, han sido tomados en cuenta y podemos seguir debatiendo el tema, pero yo quiero aprovechar esta ocasión para convocar a la unidad de los quiteños entorno a este gran proyecto y por supuesto a la unidad de ustedes, señoras y señores concejales.

Estamos tomando una decisión histórica, insisto, podemos seguir debatiendo pero creo que el tiempo de la discusión ya ha pasado y ahora debe venir el tiempo de la ejecución; y para eso es que quiero convocarlos a trabajar juntos, a unir nuestras manos y nuestro esfuerzo para darle a los quiteños una solución adecuada a su problema de transporte público e impulsar, como he dicho, el desarrollo económico y social de nuestra ciudad a través de un proyecto que será generador de riqueza, de miles de empleos directos e indirectos y de múltiples beneficios en materia socio económica.

Es fundamental este gran paso y yo quiero agradecer el aporte del equipo de la Empresa Metro de Quito, de la Administración General, agradecer también el trabajo de la Comisión de Presupuesto y de todos los actores involucrados en lograr que el día de hoy este Concejo Metropolitano tome esta decisión tan importante.

Creo que hoy es un gran día para los quiteños, esta es una gran noticia que nos acerca cada vez más a convertir al Metro de Quito en una realidad, cumpliendo así nuestro compromiso de que en Quito, sí podemos vivir mejor, por lo dicho mi voto a favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con 19 votos a favor y tres votos en contra, la moción ha sido aprobada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 290, NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; 57, LITERALES D) Y G), 87, LITERALES D) Y G), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 125 Y 126 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE NEGOCIE EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, OBTENGA LAS AUTORIZACIONES DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE CRÉDITO REQUERIDOS PARA CUBRIR LA BRECHA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, POR UN MONTO DE HASTA 440,94 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y, LOS DEMÁS CONTRATOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PRESENTES CONTRATOS DE CRÉDITO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁN SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY PARA EL EFECTO.

SEÑOR ALCALDE: Una vez evacuado el único tema del orden del día, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.